



EL CONGRESO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Interesante intervención del camarada Largo Caballero

¡Adelante, por el Socialismo!

Cuando llegamos al teatro Metropolitano en la tarde de ayer, el Congreso enfocaba la conducta de la minoría parlamentaria socialista. Todo se discute, como es natural, por la usambria. Los diputados, los ministros son otros tantos aliados. El Congreso ha de enterarse de todo, absolutamente de todo. Y se ha enterado, por ejemplo, de que algunos diputados no acuden a las sesiones. ¿Por impudencia? Raro será el compañero diputado que no acuda sin causa que lo justifique. Con todo, por si acaso, se habla de sanciones. ¿Multas? Sabarit propone que no haya castigo económico. Que se publique en nuestro diario, eso sí, la lista de los diputados ausentes. Así se acuerda. Ya lo saben los diputados socialistas. Si no acuden a una sesión del Parlamento, aparecerá su nombre en el periódico. Para un socialista es, sin duda, pena bastante.

Por la tarde, a eso de las cinco y media, penetra en el salón Aniparo Meliá, la vida de Iglesias, escorxada, vestida de negro. Los delegados y el público que asisten a la sesión le ofrecen una salva de aplausos. Durante unos minutos continúa la oración. Bien merece el homenaje quien fué compañero amante y heroica de aquel héroe del Socialismo.

Largo Caballero pronuncia un jugoso discurso, franco y enérgico, como todos los suyos, sobre el cumplimiento de la legislación social en el sistema capitalista.

Hay en el Congreso quien se interesa por la marcha del sumario iniciado con motivo de los sucesos de Arnedo. La clase trabajadora no ha

que se actúe lo ocurrido allí. En cuanto a la legislación social, la labor de Largo Caballero es admirable, y yo la aplaudo sin reservas. Pero es lo cierto que esta labor queda incompleta, sobre todo en aquellos pueblos pequeños, por culpa siempre del caciquismo. Todos sabemos que esto es principal y única culpa de los gobernadores civiles, que tienen interés en apoyar el nuevo caciquismo que se hace al amparo de los partidos republicanos, y que son las organizaciones obreras las que sufren la culpa de esos gobernadores.

Y yo me pregunto: ¿Es que nuestros diputados, nuestros ministros, no pueden exigir que sea destituido un gobernador cuando realice una labor perjudicial para las organizaciones y para el proletariado? Porque yo digo que hubo unos compañeros que fueron a ver al alcalde de su localidad para que se cumpliera la ley, dando preferencia en la colocación a los obreros del término municipal, y el alcalde dijo que se trataba de una buena ley, pero que no quería cumplirla.

Largo Caballero: Eso lo he dicho muchos socialistas. Pido la palabra para informar al Congreso.

La Presidencia ruega al camarada Muro que sea breve, y éste se lamenta de ello. Cree que por el camarada Barrios se habla dicho que se daba toda la amplitud necesaria al debate. (No, no.)

Carillo: Es que el presidente se excedió en delicadeza; porque Ruiz del Toro, como elemento de la directiva del grupo no consume turno. (Signos de asentimiento de los delegados.)

El camarada Muro continúa. Pide se mande a todas las Agrupaciones la nota leída de los diputados que faltaron a su deber para que lo sepan. Hay—añade—una cuestión fundamental: varios diputados del Grupo han presentado proposiciones sin autorización del mismo, y nosotros quisiéramos saber si se les impuso alguna sanción, así como lo ocurrido con la interposición del camarada García Hidalgo al señor Casares Quiroga, que motivó unas palabras del camarada De Francisco, para saber qué hay en todo esto de cierto.

Madrán dice que ha oído al camarada Castro echar la culpa de todo lo que ocurre a los que se han adherido ahora a nuestro Partido, y cree que no se les debe tratar mientras no haya faltas. Esas faltas las debe ver la Directiva del Grupo parlamentario, y las indicará a las Secciones respectivas para que éstas impongan las sanciones oportunas. Pero, además, la Directiva del Grupo podría quitar a los diputados un día de sus haberes por cada falta, y en llegando a la tercera, castigarlos para que en la próxima legislatura no puedan ser diputados.

La presidencia le ruega que se concrete a defender o impugnar la gestión de la minoría.

El camarada Madarán pronuncia breves palabras y se sienta.

Intervención de Largo Caballero
El cumplimiento de la legislación.

Largo Caballero: Aunque creíamos que los ministros socialistas no tendrían que dar cuenta de su gestión ante el Congreso, se han dicho cosas aquí por las que me considero obligado a intervenir. En primer lugar se ha hablado de la falta de los diputados a las sesiones, y habría que averiguar qué hacen los diputados a esas horas: si estaban en las Comisiones, en consejo de ministros, etcétera; porque el camarada Castro, de las Juventudes, señalaba esas faltas de asistencia, y se da el caso de que en ellas están incluidos elementos de las propias Juventudes Socialistas.

Pero vamos al objeto principal de mi intervención. El camarada hacía notar—esta que yo ya sabía—que la legislación no se cumple. Y yo digo que el día que triunfe el Partido Socialista y tenga mayoría y Gobierno, no se podrá cumplir en absoluto las leyes sociales. ¿Es que creéis que la legislación la van a respetar los patronos porque haya diputados socialistas? No hay que perder de vista que estamos en un régimen capitalista y que es muy difícil hacer cumplir la legislación que beneficia a los trabajadores. Porque en Rusia, con un Gobierno dictatorial, ni siquiera se cumplen.

La primera disposición del ministro de Trabajo.

Y vamos ahora a una cosa interesantísima. Se refiere el camarada a los términos municipales en el empleo de obreros. Yo tengo que decir al Congreso los motivos principales que hubo para publicar ese decreto y promulgarlo como ley. La primera disposición que el ministro de Trabajo llevó a consejo fué que se diera preferencia en el trabajo a los obreros agrícolas de cada localidad. Y esto no lo hice por capricho. En todos los Congresos de obreros agricultores se venían quejando los trabajadores del campo de la clase patronal, que boicoteaba a los obreros de la localidad para someterlos políticamente. Es decir, que en muchos sitios se mandaban obreros de otra localidad que trabajaban más barato. Y algunas veces que pedían los de la localidad a pelear, a los forasteros se les daba 5 por los patronos.

¿Propósitos? Tener en la miseria a los obreros del pueblo para que cuando llegaran las elecciones se sometieran a los caciques en el orden político, porque no tenían qué comer. Y esto se publicó días antes de las elecciones, porque queríamos dar libertad a los obreros agrícolas para que pudieran emitir su sufragio con entera imparcialidad. ¿Es que podemos permitir que los hombres que viven en un pueblo estén sin trabajar, mientras los patronos buscan obreros de fuera del término con objeto de re-

ser sobrenatural, o, por el contrario, adoptar otras actitudes irreverentes y no saben colocarse en un término medio, respetando a las autoridades, pero no cediendo jamás en aquello que lleven razón. ¡A cuántos camaradas, cuando han venido a mí a protestar de acuerdos que les perjudican, les he dicho: «¿Y qué han hecho ustedes? ¿qué? ¿Nada, me respondían! ¿Pero ¿no han recurrido? ¿No; se tarda tanto, y yo les decía que recurrieran, porque más se tardaba si no hacían nada.

Las Bolsas de Trabajo.
Se ha hablado aquí—sigue diciendo Largo Caballero—de Bolsas de Trabajo. Pero ¿dónde están? Varios delegados. A decir verdad, en ninguna parte.

Otro compañero: En Manzanares.

Largo Caballero: Eso no es una Bolsa de Trabajo. ¿Veis lo que ocurre en el propio Congreso? ¿Qué no ocurrirá en las organizaciones agrícolas? En el decreto se disponía la creación de un Censo, que no es la Bolsa de Trabajo. Porque los delegados de Trabajo son los que quieren no realizarse de verdad en todas las capitales de partido. Las Bolsas de Trabajo, como digo, se harán por los delegados, y ya he autorizado para que se vaya a la oposición—concursó al objeto de designar a éstos. Hoy España está sin delegados de Trabajo y sin inspectores, porque cuando yo llevé la ley al Parlamento, que ya sabéis cómo salió, decía en ella que cesarían todos aquellos delegados que había en la actualidad. Y se logró que el ministro pudiera nombrar algunos con cargo al presupuesto. Y yo di el caso a todos los que creía que no habían cumplido con su deber o que tenían alguna incompetibilidad.

Nuestra política de saneamiento.
De todas partes se me pedía que nombrara delegados e inspectores interinos. Y no he querido, por la sencilla razón de que como sabía que dentro de unos meses no iban a continuar, no me inspiraban ninguna confianza. Además de que con sólo haber nombrado dos socialistas se habría dicho que habíamos hecho una ley para encharcar a nuestros compañeros. (Mucho bien.) Y no he accedido a nombrar a nadie y espero a que sean nombrados como es debido.

Hubo quien me dijo que fueran nombrados libremente. Y yo digo que eso es una ingenuidad. Y no he querido hacerlo porque cuando yo me fuera del ministerio habrían sido despedidos, y volveríamos a los tiempos de Sagasta, en que, cuando gobernaba un partido, estaban como funcionarios sus afiliados, y eran reemplazados cuando gobernaba el otro.

Hay podemos decir que en el ministerio de Trabajo no hay ni un solo nombramiento libre hecho por mí, aparte de Fabra Ribás, que es el subsecretario. ¿Está equivocada esta conducta? (No, no.) Para mí es interesante que, aunque nos sacrificamos, podamos decir siempre que donde estaba el Partido Socialista hubo una política de saneamiento. Yo he seguido el criterio de no nombrar a ningún compañero para un cargo, aunque se me haya amenazado con huelgas generales en toda una provincia.

Una clamorosa ovación suena en la sala al final del discurso de Largo Caballero.

Se da lectura a una tarjeta de saludo del compañero José Francés, de Pontevedra.

Intervención de Enrique de Francisco
El camarada De Francisco cree que es necesario que haga algunas aclaraciones para discutir sobre cosas que no son del caso. Interviene porque ha sido designado, junto con el camarada Ruiz del Toro, para responder de la gestión de la minoría socialista. Es lo cierto que no se ha discutido aquí nada de la minoría parlamentaria socialista como tal minoría. No venimos aquí a juzgar si los diputados están bien o mal elegidos. Lo único que se consigna en la Memoria son los hechos a virtud de los cuales la minoría ha intervenido como tal en el Parlamento. Por eso es preciso que examinemos los hechos. De otra forma, entraríamos a enjuiciar problemas que competen únicamente a las Agrupaciones locales. Y esos problemas sólo pueden enjuiciarse cuando, después de haberlos examinado las Agrupaciones locales, intervienen en ellas la Ejecutiva, y por esa intervención llegan al Congreso. Mientras tanto, no hay por qué.

El que hayáis hecho un juicio de cómo cumplen vuestros diputados en la relación de faltas que habéis escuchado, es absolutamente arbitrario. Y conste que a mí no me afecta personalmente esa relación. Yo creo que he sido uno de los más asiduos concurrentes a las sesiones. No he faltado a ninguna de ellas ni a ninguna votación más que a consecuencia de dos enfermedades que he tenido. Pero supongamos que por haber faltado una de esas dos veces figurara en una de estas relaciones como inculpidador de mi deber. Eso no sería justo. No es el procedimiento de las listas el mejor. Hay otro más eficaz, que también se ha empleado a seguir, que es sacar la relación de aquellos diputados que faltan a las sesiones parlamentarias de una manera sistemática, sin explicación posible. A éso procedería en justicia juzgarlos.

Yo voy a explicar un caso, para que veáis cuán justo es el procedimiento. Voy a recurrir al caso de una persona muerta, para que no se crea que yo intento defender a nadie. El camarada Sánchez Bandó era un entusiasta socialista, disciplinado como el primero, y no diré que más, aunque no sería excesivo. Hombre recio a todos los detalles de la disciplina. Al-

justicia gratuita para las Empresas capitalistas, eso sí que no era posible. (Grandes aplausos.)

El camarada Mora se da por satisfecho.

Varias intervenciones
El delegado de San Sebastián aclara su propuesta. Dice que con ella no intentaba, ni con mucho, censurar la conducta del Grupo parlamentario socialista. Quiere recordar que en uno de los primeros párrafos de la ponencia presentada se dice que la labor global de la minoría socialista merece el más sincero aplauso. En cuanto a la propaganda, se queja de que para el 1.º de mayo no se hubiera dado a San Sebastián en todas sus peticiones. Añade que a algunos de sus puntos de la ponencia no se ha dado contestación.

El camarada Sabarit dice que ha pedido la palabra cuando ha visto que se intentaba proponer normas progresivas de descuento en las dietas de los diputados. En la Agrupación de Madrid he dado cuenta de mi gestión y he dicho ya que dedicaba el 90 por 100 de mi trabajo al Ayuntamiento y el 10 al Parlamento; porque querer estar en todas partes es imposible. No obstante, esto no quiere decir que yo no acate en todos sus puntos la disciplina del Grupo. Pero esas listas no indican nada. Esa vez que, según ellas, falté yo, estaba enfermo. Es, pues, difícil juzgar así. Yo di en el Grupo normas para esas cosas. No estoy conforme con las contribuciones. Lo que hace falta es publicar, como hacen en Bélgica y Francia, las listas de los que van a cada sesión, especificando por qué faltan—quienes así lo hagan. Es preciso decir diariamente quienes asisten y quienes no. Hace falta que se apruebe el proyecto de incompatibilidades y que nosotros no tengamos tantos cargos.

El camarada Casas justifica también por qué no ha asistido a las sesiones. Pero como no se trata de justificarse, a preguntas del presidente el Congreso considera que se debe dar lectura a las proposiciones que hay para terminar el debate.

Una proposición de Ranchal y otros delegados
Se da lectura a la siguiente proposición del camarada Ranchal y de otros delegados:

«Los delegados que suscriben proponen al Congreso que considere satisfactoriamente discutido el punto que se debate, proponiendo a la vez que quede facultada la Comisión ejecutiva para sancionar en la forma más pertinente a todos aquellos camaradas diputados que faltan a las sesiones parlamentarias, comunicando a su Agrupación respectiva las faltas y sanciones, aparte de publicarlo en EL SOCIALISTA.»

La propuesta es tomada en consideración, y se abren los turnos correspondientes.

El camarada Alarcón se pronuncia en contra, porque él es un tema nuevo que no tiene relación con lo que se discute.

Saborit dice que se debe desestimar lo de las sesiones de carácter económico, adoptando la obligatoriedad de dar las listas de los camaradas que asisten a las sesiones y de los que no asisten, explicando las razones que han tenido para ello.

Ranchal, en nombre de los camaradas proponentes, recoge las manifestaciones de Saborit para añadirles a su propuesta.

Caballero dice que, una vez aceptadas las manifestaciones de Saborit, ya no tiene gran cosa que decir. Sólo que ese sistema tiene grandes dificultades. Porque ¿qué lista se va a publicar? Las sesiones del Parlamento se abren a las cuatro y se cierran a las ocho y media. Y hay compañeros que se hallan allí a las cuatro y media y no a las cuatro. Y yo vienes a las cuatro y se van a las cuatro y media. Es difícil saber quiénes asisten. Yo creo que, puesto que la Comisión ejecutiva ha comenzado a actuar, debe continuar. Y cuando se discuta la Organización General, será llegado el momento de aprobar sanciones. Pero mientras tanto no es posible acordar lo de las listas. Porque, vuelvo a preguntarlo: ¿qué listas se van a publicar?

El camarada De Francisco manifiesta que, como ya anunció, trae una propuesta respecto a este asunto. Pero como se involucran dos cosas distintas—la propuesta de dar por discutido este asunto, y la otra, de que se faculte a la Ejecutiva—, creo que es llegado el momento de dar cuenta de nuestra proposición, que podría ser la segunda parte de esa propuesta. Dice así nuestra proposición:

«El Comité nacional, o en su representación la Comisión ejecutiva, queda facultada para, de acuerdo con la minoría parlamentaria socialista, establecer las normas y sanciones para el mejor funcionamiento de la minoría y el cumplimiento de los deberes de los diputados.»

Intervención de los compañeros Castro y Saborit
El camarada Saborit habla en contra de esta proposición. Dice que hacer esto es como si no se hiciera nada. Y que no se debe echar la ganta contra los diputados ni consentir el impudismo de aquellos que no cumplen. No hay más procedimiento que decir los que van y los que no van, haciendo constar que a la hora de las votaciones no estuvieron presentes. Porque para que juzgue el Comité



TEODORO DEL OLMO, DE ALMAZÁN

to. En muchos pueblos vieron las organizaciones y los compañeros que no había trabajo y fueron a otra localidad, donde se encontraban que también había obreros parados. Entonces vinieron las protestas, hasta el extremo de que tengo gran cantidad de telegramas de Agrupaciones Socialistas, Sociedades Obreras y Juventudes Socialistas diciendo que eso era una medida draconiana para matar de hambre a los trabajadores. Y yo decía: Compañeros, no cedo, y no cedo porque no tiene nada que ver esta ley con lo que vosotros decís. Porque el problema era que en una localidad trabajaban tres meses y después querían trabajar los otros tres siguientes en otra que se prestaban para ello, mientras los camaradas de esta última permanecían en paro forzoso. Y algunos compañeros han hecho arma electoral con esto, y no es posible tolerarlo. Cuando un diputado vea que se quiere hacer esto debe decir la verdad a los trabajadores, porque no hay derecho a que se venga a ver al ministro por halagar a los trabajadores que les dieron sus votos, tratando de perjudicar a otros.

Los beneficios de esta ley.
Esta ley es beneficiosa para la clase trabajadora agrícola.

Un delegado: Es una arma de dos filos.

Largo Caballero: ¿Cómo de dos filos? Hemos quedado que en la agricultura no se trabaja más que en una época. Yo sé que en Guadalajara, cuando se acababa la época de trabajo, se marchaban los obreros a Jaén, y allí trabajaban mientras que los de la localidad permanecían en paro forzoso. Y esto ha dado lugar a que la propia clase burguesa reaccionara contra la ley y presente un proyecto en contra de la misma, que se discutirá mañana en el Parlamento. Y si éste se aprueba, ¿de qué servirán a los camaradas la organización si los burgueses llevan elementos de otra localidad? Por eso digo yo que no es perjudicial esta ley. Y si lo es, digase con franqueza, y que mañana el Parlamento apruebe su anulación. (Los delegados contestan con un no rotundo.)

No han terminado los sacrificios.
Si os habéis hecho la ilusión de que por tener diputados socialistas y algunos ministros se han acabado los sacrificios, sois unos inocentes. Yo digo más: que por tener ministros y diputados, esa clase capitalista cerill, inadaptable, está más salvaje. Y tendré en cuenta que en estos momentos tendremos que luchar con más valor, con más energía, con más heroísmo que antes. He aquí por qué es preciso educar a las masas para sustituir ese espíritu particularista por otro socialista. Y no es sólo a la clase trabajadora a la que hay que educar; han venido a mí diputados que no conocen la legislación, que ignoran sus derechos, que no tienen el valor cívico de dar la cara para ponerse frente a un alcalde o un gobernador... (Una clamorosa ovación interrumpe al camarada Largo Caballero.) Porque hay muchos compañeros que cuando están delante del alcalde se someten a él creyéndose un



SEBASTIAN BARARA, DE TIEDRA

sacrificios, sois unos inocentes. Yo digo más: que por tener ministros y diputados, esa clase capitalista cerill, inadaptable, está más salvaje. Y tendré en cuenta que en estos momentos tendremos que luchar con más valor, con más energía, con más heroísmo que antes. He aquí por qué es preciso educar a las masas para sustituir ese espíritu particularista por otro socialista. Y no es sólo a la clase trabajadora a la que hay que educar; han venido a mí diputados que no conocen la legislación, que ignoran sus derechos, que no tienen el valor cívico de dar la cara para ponerse frente a un alcalde o un gobernador... (Una clamorosa ovación interrumpe al camarada Largo Caballero.) Porque hay muchos compañeros que cuando están delante del alcalde se someten a él creyéndose un

Final de la novena sesión

Y a la sesión donde se tomó en consideración, por 435 contra 118 votos, el voto particular del señor Villanueva prohibiendo la sindicación de los funcionarios públicos, faltaron treinta compañeros. Si hubieran concurrido dieciocho de ellos se hubiera aprobado. He aquí los ausentes: Algora, Almada, Bargallo, Besteiro, Antonio Canales, Casas, Castaño, Amador Fernández, García Hidalgo, Jaime, Domingo, González Ramos, Caballero, Lozano, Martín, Morales, Moreno, Núñez, Pérez, Prieto, Rubio, Laureano Sánchez, Santa Cecilia, De la Torre, Valiente, Vigil, Mouriz, De los Ríos, Ruiz y Sáinz.

Y ahora vamos con la intervención de la minoría socialista en los sucesos de Arnedo. Con ocasión de los luctuosos hechos allí acaecidos, la minoría destacó de su seno una comisión, que hiciera sobre el lugar de sus hechos una información. Por orden del Gobierno se instruyó un expediente, que ha sido pedido en la Cámara varias veces por el diputado por Lugo, el camarada Amós. Salazar. Luego hemos visitado al ministro de la Gobernación diversas veces, y aún hace unos días Sabrás, delante de mí, ha pedido al jefe del Gobierno que el asunto fuera a las Cortes, y el señor Amós le ha prometido que iría con la mayor rapidez.

Un delegado: ¿Y lo de Salvaleón?

Ruiz del Toro: Ha seguido la misma tramitación que la de Arnedo, pero yo quiero insistir en que nosotros no somos la mayoría en la Cámara, y por lo tanto, no podemos imponer nuestro criterio a los diputados.

Y ahora vamos con la actuación de la Comisión de responsabilidades. Esta Comisión, desde que se constituyó, no ha parado de actuar. Ha constituido un tribunal del que forman parte cinco compañeros, como vocales propietarios, y otros cinco como suplentes. Es deseo de la minoría socialista liquidar el problema de las responsabilidades políticas y de las responsabilidades administrativas a la mayor rapidez. Y en ese sentido el compañero Cordero está realizando en la Comisión la labor posible.

Vayamos con lo de las Bolsas de Trabajo. El mayor inconveniente para la aplicación de la legislación social, un copioso hoy en España que casi es superior a todas las del extranjero, es la propia incapacidad de muchos compañeros para ponerla en práctica. Yo sé que en España queremos luchar en los pueblos contra el caciquismo monárquico, convertido hoy en caciquismo republicano. Pero es preciso además que muchos compañeros de los pueblos, faltos de capacidad, se preocupen de alcanzarla y de obligar, por los medios de la persuasión, a las autoridades locales, a cumplir la legislación. Nosotros tenemos que oponer a las arbitrariedades del caciquismo nuestra fuerza y todos los medios posibles de persuasión. Es necesario que donde están constituidas las Bolsas de Trabajo sean los propios compañeros los que hagan las gestiones necesarias para llegar a constituirse.

La viuda de Iglesias, ovacionada
En este momento de la prolocución de Ruiz del Toro entra en el salón la compañera Aniparo Meliá, viuda de Iglesias. Y en cuanto los delegados perciben su presencia la tributan, puestos en pie, una clamorosa ovación que dura varios minutos. Se dan vivas al Abuelo. La ovación se reproduce más clamorosa aún cuando la compañera Meliá ocupa un lugar en el escenario.

Ruiz del Toro continúa su interrumpido discurso diciendo que, además de todo lo que ha manifestado, la minoría socialista parlamentaria hará todo lo posible por que las Bolsas de Trabajo tengan efectividad en todos los pueblos.

El camarada Muro—añade—ha insistido en que se publiquen en el periódico los nombres de los delegados que no asisten a las sesiones. Yo no



GRACIANO MURO, DE ASTURIAS

En la sesión de anoche se aprobaron diversas Ponencias

nacional es preciso que tenga la lista. Y lo que yo quiero es que se presenten las listas en EL SOCIALISTA en la forma que digo. Pero hay que hacerlo siempre o nunca, pero no algunas veces.

El camarada Castro rectifica. Estamos discutiendo de lo venidero sin haber liquidado la gestión. Yo no estoy conforme con la proposición que se ha presentado a la Mesa, porque en ella se habla de sanciones. Hemos visto que la Ejecutiva y el Comité nacional no han podido obligarles a que cumplan. Y no vale agarrarnos. Hoy, los que no van es porque no quieren. Y si se toma un acuerdo, que se imponga a todos, a los de las Agrupaciones y a los de las Juventudes. Y como que no hemos sido injustos con la minoría, porque al empezar dijimos que no era culpa de ella.

Se procede a votar la enmienda de Saborit, y antes de hacerlo, éste la explica de la siguiente forma:

«Que la minoría parlamentaria, por medio de la Junta directiva, dé cuenta diaria en EL SOCIALISTA de los camaradas que faltan a las sesiones. Haciendo constar cuando se excusan, como igualmente los que han estado y faltan a la hora de la votación.»

De esta forma cree que no es precisa ninguna otra sanción. Así se acuerda por aclamación.

Se aprueba la gestión de la minoría

La presidencia da lectura a una proposición incidental, en la que, en síntesis, se pide sea aprobada la gestión del Grupo parlamentario socialista. Sin discusión es aprobada por unanimidad.

La Ponencia sobre la designación de candidatos

A continuación se da lectura al dictamen de esta Ponencia, que dice lo siguiente:

«Los abajo firmantes, designados para dictaminar el proyecto de normas para la designación de candidatos a Cortes, presentado por el Comité nacional del Partido, someten a la deliberación del Congreso lo que a continuación se expresa:

a) Las Federaciones Provinciales convocarán a una reunión de delegados de todas las Secciones que existan en la circunscripción electoral de que se trate, reunión en la cual se discutirá y acordará el número de candidatos que deban designarse, con arreglo a las fuerzas de que dispongan, y serán elegidos los compañeros que, en principio, han de figurar en la candidatura. Para ello, si así lo estiman necesario, podrán reunirse antes, por separado, las Agrupaciones respectivas, a cuyo fin se concederá un plazo prudente que permita varias reuniones. Si la circunscripción electoral la componiera una sola población, será la Agrupación correspondiente la que haga las designaciones.

b) Donde no existan Federaciones Provinciales hará la convocatoria la Agrupación de la capital correspondiente, siguiendo los mismos trámites que si se tratase de una Federación provincial.

c) Una vez celebrada la reunión, se remitirá inmediatamente a la Comisión ejecutiva, acta de los acuerdos, especificando claramente las votaciones habidas, los nombres de los compañeros designados y aquellos otros detalles que se juzguen interesantes.

d) La Comisión ejecutiva, una vez tenga en su poder las antevotaciones de todas las provincias, bien por sí o con la anuencia del Comité nacional, si puede convocarle oportunamente, tiene atribuciones para proponer a las Federaciones o Agrupaciones interesadas la inclusión en candidatura de aquellos compañeros que, a juicio de la Ejecutiva, deban figurar en ella. Podrá igualmente proponer la supresión de alguno de los designados si hubiere razones que lo aconsejen.

e) La resolución definitiva sobre las propuestas de inclusión o exclusión a que se refiere el párrafo, corresponde a las Agrupaciones interesadas, quedando en la obligación de dar cuenta de sus acuerdos ante el primer Congreso que celebre el Partido.

f) El delegado de Valencia se opone al apartado d), porque dice que éste constituye la autonomía de las Agrupaciones al facultar a la Ejecutiva para anular los nombramientos.

Turiel replica que eso no es cierto, porque en el último párrafo del apartado d) se dice así: «La resolución definitiva sobre las propuestas de inclusión o exclusión a que se refiere el párrafo corresponde a las Agrupaciones interesadas, quedando en la obligación de dar cuenta de sus acuerdos ante el primer Congreso que celebre el partido.» ¿Está claro?

Luego de esto, el Congreso aprueba el apartado d).

Sin ninguna enmienda es aprobado también el apartado e).

Una cuestión incidental

Varios delegados presentan una proposición incidental, que dice:

«Que faltando aún por discutir la ponencia que se refiere a tética, y que nosotros entendemos es la más importante de los asuntos pendientes de discusión, proponemos sea ésta la primera a tratar, ya que hay muchos delegados que, teniendo el tiempo justo para permanecer aquí, no quieren marcharse sin dejar este asunto, cumbre de los acuerdos que adoptó y pueda adoptar el Congreso en sus deliberaciones.»

El Congreso la aprueba por unanimidad.

Una proposición de la representación de Asturias

La Delegación de Asturias presenta una moción proponiendo que sean suprimidos los apartados c) y d), porque las Agrupaciones deben nombrar los candidatos con libérrima libertad y la Ejecutiva debe limitarse a advertir a las Agrupaciones en aquellos casos en que crea no deben representar al Partido.

El camarada de Muchamiel interviene en contra de la propuesta, y el camarada Currid, por la Ponencia, defiende ésta, diciendo que el espíritu de la ponencia es que la Ejecutiva se limite a informar; pero nunca poniendo un veto a las Agrupaciones.

El delegado de Vigo se pronuncia por la subsistencia de los apartados c) y d) en la ponencia, porque los diputados a Cortes no representan a las provincias, sino que tienen una representación nacional, y por eso se envían los mejores compañeros.

Y, desde este punto de vista—agrega—, sostengo que el procedimiento más natural, tendiéndose de enviar representantes nacionales, parece que sea el organismo nacional el que los designe. Pero esto no se puede hacer, y lo más práctico sería que las Agrupaciones hagan la designación, y si la Ejecutiva sabe de compañeros de probada eficacia que no hayan sido incluidos en la candidatura, lo indique.

El camarada de Badajoz cree que lo primero que es preciso para designar candidatos es conocerlos. Además, que los diputados, aunque defiendan intereses nacionales, éstos están íntimamente ligados con los locales. Por tanto, cree que las Agrupaciones son las que deben designar los candidatos.

La presidencia pregunta si se acepta la propuesta de Asturias, y como hay voces contrarias, se procede a votación ordinaria, y es desechada, por 117 votos contra 86.

Por tanto, se acuerda que subsistan los apartados c) y d).

Continúa la discusión de enmiendas

El camarada Vicente Hernández rectifica una enmienda al dictamen en el sentido de que en la reunión convocada por las Federaciones Provinciales no queden definitivamente designados los candidatos, sino que se haga después un referéndum entre las Secciones para que los señalen, tomando como base los acuerdos de dicha reunión.

Un delegado presenta una cuestión de no lugar a deliberar por creer que este asunto corresponde a la ponencia de Organización General, y pide que la Ejecutiva le explique las razones que tuvo para presentar el proyecto.

Intervención de Albar

Por la Ejecutiva interviene el camarada Albar. Las razones que tuvo la Ejecutiva, primero, y luego el Comité nacional, para presentar al Congreso este proyecto sobre designación de candidatos, son razones que nacen principalmente de la experiencia. Si no fuera por ello, ni la Ejecutiva ni el Comité nacional hubieran tenido por qué preocuparse de esta cuestión. Pero el apartado de la Organización General del Partido—que está para ser reformada en Congreso extraordinario—no llena las necesidades de nuestro organismo, y después de la experiencia adquirida en las elecciones del 29 de junio, queda demostrada cuán deficiente es.

El mismo delegado dice que lo que él pregunta es los motivos de la Ejecutiva para señalar el proyecto de la Organización General.

Albar: Lo hemos hecho por una razón definitiva. Como he dicho, la nueva Organización General del Par-

tido, si se aprueba la propuesta del Comité nacional, irá a un Congreso extraordinario que se convocará en breve. Pero en tanto se celebra, pueden verificarse elecciones generales. Y entonces, ¿cómo actuamos? ¿Qué normas van a regir?

Como algunos delegados manifestaron que no es momento para discutir esta ponencia, el camarada Peña recuerda que al discutirse el dictamen sobre organización del Partido se aprobó suprimir el último punto para discutirlo en esta Ponencia sobre designación de candidatos.

Después de esto se desecha la proposición de no lugar a deliberar, y el camarada Hernández continúa la defensa de su proposición.

Le contesta Turiel, por la Ponencia, diciendo que la enmienda de Hernández está recogida en espíritu por el apartado a).

Después de intervenir en contra de la enmienda el delegado de Abarán, ésta es desechada por mayoría.

Se aprueba el apartado c)

El camarada Guzmán, que actúa de secretario, da lectura al apartado c) de la ponencia, que dice así:

«Una vez celebrada la reunión, se remitirá inmediatamente a la Comisión ejecutiva acta de los acuerdos, especificando claramente las votaciones habidas, los nombres de los compañeros designados y aquellos otros detalles que se juzguen interesantes.»

Se aprueba sin discusión.

El apartado d)

El mismo camarada da lectura al apartado d), que dice como sigue:

«La Comisión ejecutiva, una vez tenga en su poder las antevotaciones de todas las provincias, bien por sí o con la anuencia del Comité nacional, si puede convocarle oportunamente, tiene atribuciones para proponer a las Federaciones o Agrupaciones interesadas la inclusión en candidatura de aquellos compañeros que, a juicio de la Ejecutiva, deban figurar en ella. Podrá igualmente proponer la supresión de alguno de los designados si hubiere razones que lo aconsejen.

La resolución definitiva sobre las propuestas de inclusión o exclusión a que se refiere el párrafo corresponde a las Agrupaciones interesadas, quedando en la obligación de dar cuenta de sus acuerdos ante el primer Congreso que celebre el Partido.

Mediamente se presenta a esta articulo la siguiente enmienda:

«Los delegados que suscriben presentan el siguiente voto particular, a la presidencia, sobre designación de candidatos:

«Del apartado D), párrafo primero, se suprimirán los conceptos expresados en las líneas 4, 5 y 6, que dicen: «Proponer a las Federaciones o Agrupaciones interesadas la inclusión en candidatura de aquellos compañeros que, a juicio de la Ejecutiva, deban figurar en ella. Podrán igualmente proponer la supresión de alguno de los designados si hubiere razones que lo aconsejen.»

«Debiendo quedar redactado de la siguiente forma: «La Comisión ejecutiva, una vez tenga en su poder las antevotaciones de todas las provincias, bien por sí o con la anuencia del Comité nacional, si puede convocarle oportunamente, tiene atribuciones para proponer la supresión de alguno de los designados si tuviere razones que lo aconsejen.»

También del párrafo segundo del apartado D) proponemos se supriman las palabras «las propuestas de inclusión», o quedando este párrafo redactado de la siguiente forma: «La resolución definitiva sobre la expulsión a que se refiere el párrafo anterior corresponde a las Agrupaciones interesadas, quedando en la obligación de dar cuenta de sus acuerdos ante el primer Congreso que celebre el Partido.»

Madrid, octubre de 1932.—Firmantes: Juan Guillén, Julio Durán, Juan Canales, Vicente Lisero, Román de la Iglesia, Francisco Moreno, Saturnino Moreno, Vicente Bueno.»

«Su autor la defiende.

Rojo se muestra partidario de lo que dice la ponencia. El camarada Turiel, por ésta, dice que en el no se resta autonomía a las Secciones, pues las Agrupaciones tendrán siempre libertad para designar los candidatos. Sólo para casos excepcionales, en que una Agrupación pueda cometer cualquier torpeza, se consigna la posibilidad de que la Ejecutiva intervenga. Además, en último caso, han de ser las propias Agrupaciones quienes decidan sobre las explicaciones de la Ejecutiva. Creo que está perfectamente explicado.

Se producen varias intervenciones, y la enmienda es rechazada por mayoría.

El delegado de Valencia se opone al apartado d), porque dice que éste constituye la autonomía de las Agrupaciones al facultar a la Ejecutiva para anular los nombramientos.

Turiel replica que eso no es cierto, porque en el último párrafo del apartado d) se dice así: «La resolución definitiva sobre las propuestas de inclusión o exclusión a que se refiere el párrafo corresponde a las Agrupaciones interesadas, quedando en la obligación de dar cuenta de sus acuerdos ante el primer Congreso que celebre el partido.» ¿Está claro?

Luego de esto, el Congreso aprueba el apartado d).

Sin ninguna enmienda es aprobado también el apartado e).

Se aprueba el apartado a)

El camarada Soriano, de Granada, habla en contra del apartado a), por creer que debe fusionarse con el b), dándole una nueva redacción.

El camarada Turiel defiende el dictamen de la Ponencia y justifica los motivos que tuvo para defender tal criterio, citando varios casos en apoyo de su tesis.

Después de intervenir otros delegados se pone a votación el apartado a) y queda aprobado por aclamación. Y a las ocho y cinco de la noche se suspende la sesión hasta las diez.

DÉCIMA SESIÓN

A las diez y media abre la sesión el camarada De Francisco. Como en sesiones anteriores, la asistencia de camaradas es extraordinaria. Como secretarios actúan los camaradas Julio Guzmán y García, de Tarragona.

De Francisco manifiesta que han solicitado sean abreviados los debates para terminar pronto; pero el camino no es presentar muchas enmiendas, como ocurre con este dictamen. Dice que una enmienda del camarada Millán y otros no es posible aplicarla por su confusión. Ruego que se abstengan de hacer enmiendas. Pone a discusión el apartado b) del dictamen sobre designación de candidatos, el cual no hay enmiendas. Queda aprobado.

Una cuestión incidental

Varios delegados presentan una proposición incidental, que dice:

«Que faltando aún por discutir la ponencia que se refiere a tética, y que nosotros entendemos es la más importante de los asuntos pendientes de discusión, proponemos sea ésta la primera a tratar, ya que hay muchos delegados que, teniendo el tiempo justo para permanecer aquí, no quieren marcharse sin dejar este asunto, cumbre de los acuerdos que adoptó y pueda adoptar el Congreso en sus deliberaciones.»

El Congreso la aprueba por unanimidad.

Una proposición de la representación de Asturias

La Delegación de Asturias presenta una moción proponiendo que sean suprimidos los apartados c) y d), porque las Agrupaciones deben nombrar los candidatos con libérrima libertad y la Ejecutiva debe limitarse a advertir a las Agrupaciones en aquellos casos en que crea no deben representar al Partido.

El camarada de Muchamiel interviene en contra de la propuesta, y el camarada Currid, por la Ponencia, defiende ésta, diciendo que el espíritu de la ponencia es que la Ejecutiva se limite a informar; pero nunca poniendo un veto a las Agrupaciones.

El delegado de Vigo se pronuncia por la subsistencia de los apartados c) y d) en la ponencia, porque los diputados a Cortes no representan a las provincias, sino que tienen una representación nacional, y por eso se envían los mejores compañeros.

Y, desde este punto de vista—agrega—, sostengo que el procedimiento más natural, tendiéndose de enviar representantes nacionales, parece que sea el organismo nacional el que los designe. Pero esto no se puede hacer, y lo más práctico sería que las Agrupaciones hagan la designación, y si la Ejecutiva sabe de compañeros de probada eficacia que no hayan sido incluidos en la candidatura, lo indique.

El camarada de Badajoz cree que lo primero que es preciso para designar candidatos es conocerlos. Además, que los diputados, aunque defiendan intereses nacionales, éstos están íntimamente ligados con los locales. Por tanto, cree que las Agrupaciones son las que deben designar los candidatos.

La presidencia pregunta si se acepta la propuesta de Asturias, y como hay voces contrarias, se procede a votación ordinaria, y es desechada, por 117 votos contra 86.

Por tanto, se acuerda que subsistan los apartados c) y d).

Continúa la discusión de enmiendas

El camarada Vicente Hernández rectifica una enmienda al dictamen en el sentido de que en la reunión convocada por las Federaciones Provinciales no queden definitivamente designados los candidatos, sino que se haga después un referéndum entre las Secciones para que los señalen, tomando como base los acuerdos de dicha reunión.

Un delegado presenta una cuestión de no lugar a deliberar por creer que este asunto corresponde a la ponencia de Organización General, y pide que la Ejecutiva le explique las razones que tuvo para presentar el proyecto.

Intervención de Albar

Por la Ejecutiva interviene el camarada Albar. Las razones que tuvo la Ejecutiva, primero, y luego el Comité nacional, para presentar al Congreso este proyecto sobre designación de candidatos, son razones que nacen principalmente de la experiencia. Si no fuera por ello, ni la Ejecutiva ni el Comité nacional hubieran tenido por qué preocuparse de esta cuestión. Pero el apartado de la Organización General del Partido—que está para ser reformada en Congreso extraordinario—no llena las necesidades de nuestro organismo, y después de la experiencia adquirida en las elecciones del 29 de junio, queda demostrada cuán deficiente es.

El mismo delegado dice que lo que él pregunta es los motivos de la Ejecutiva para señalar el proyecto de la Organización General.

Albar: Lo hemos hecho por una razón definitiva. Como he dicho, la nueva Organización General del Par-

tendrían derecho a ser reeligidos nuevamente aquellos compañeros que ahora son diputados sin llevar el tiempo que se quiere señalar ahora.

La presidencia pregunta si se aprueba el apartado f), y como hay criterios opuestos, se procede a votación, siendo aprobado por gran mayoría.

ADICIONES AL DICTAMEN

El camarada De Francisco anuncia que hay adiciones a la ponencia, y lee una del camarada Torres Fraguas, que la defiende. Dice que se trata de una ponencia para designación de candidatos, pero no dice si es a Cortes o no, y él cree que el dictamen se refiere a todos los cargos públicos. Dice que si no se discute la Organización General del Partido, mantiene la adición.

El camarada Torrijos, por la Ponencia, no admite la enmienda, exponiendo los motivos que tiene para ello.

Torres Fraguas sostiene su criterio. El camarada De Francisco recuerda el acuerdo adoptado de tratar la Organización General del Partido en un Congreso extraordinario.

Núñez Tomás explica con más detalle el acuerdo y dice que en el preámbulo de dicha ponencia sobre Organización se señalan las dificultades que existen para tratar este asunto en el Congreso. Y en consecuencia con esto proponíamos que en el Congreso extraordinario se abordara esta cuestión. Y, finalmente, como pudieran celebrarse elecciones municipales antes del Congreso extraordinario, ampliamos el artículo 24 de la Organización para que tuviera una norma a seguir para caso de plantearse esa cuestión. Por todo ello recogimos la propuesta de la Agrupación de Madrid, en la que se decía que el plazo mínimo de permanencia en el Partido para ser candidato a diputado, concejal, etc., no sea menor de dos años. Así es que, camaradas, exceptuando para las de concejales a aquellas Agrupaciones que estén constituidas antes de este plazo de tiempo.

Torres Fraguas: Lo que procede es, una vez aprobada la otra ponencia, hacer lo mismo con ésta, con la adición que acabo de hacer.

El camarada Torres Fraguas hace algunas aclaraciones, y De Francisco aclara que lo único que queda por discutir es el último párrafo del dictamen de la Ponencia de Organización, que quedó aplazado esta tarde.

Núñez Tomás aclara nuevamente que dicho apartado quedó en suspenso para discutirlo en este momento.

Por lo tanto, se hace caso omiso de la enmienda de Torres Fraguas y se pone a discusión el apartado de referencia.

Francisco Sanchis cree que se puede decir al final del apartado f): «Este apartado se hará extensivo a los candidatos a concejales y diputados provinciales.»

Tras nuevas aclaraciones de la presidencia, se abre discusión sobre el mismo.

Torres Fraguas adición que en las elecciones de diputados, etc., podrán ser designados candidatos los compañeros que se destaquen por su actuación en las organizaciones.

El camarada de Vigo interviene en contra, empleando los mismos argumentos que utilizó contra el apartado f).

Se pone a votación si se aprueba el párrafo precitado, y es aprobado por gran mayoría.

Se aprueba la ponencia de cuentas de Tesorería

Un compañero da lectura a la Ponencia de cuentas de Tesorería, que dice así:

«Examinado todo el período sometido a nuestra revisión, que abarca desde el segundo trimestre de 1928 hasta el segundo de 1932, hemos considerado pertinente dividir en tres partes la gestión administrativa.

La primera, que finaliza el día 20 de abril de 1931, en el cual fueron separadas las Cajas del Partido y la de EL SOCIALISTA, ha sido examinada conjuntamente con la de EL SOCIALISTA y revisada trimestralmente por la Comisión revisora encargada de hacerlo, y cuyos informes, comprobados por nosotros, han sido encontrados conformes con los libros y comprobantes.

Después viene un período de 20 de abril de 1931, fecha en la que se separa la Caja del Partido de la de EL SOCIALISTA, figurando un efectivo total como saldo de la cuenta corriente del Partido Socialista en la ya citada Caja del periódico de 35.809,08 pesetas, suma con que empieza a funcionar separadamente la Caja del Partido Socialista, hasta el 28 de agosto de 1931, en que se hace cargo de la Caja el compañero que actualmente ejerce la Tesorería. En ese lapso de tiempo, por no estar revisado por la Comisión revisora encargada de tal misión regularmente, hemos comprobado uno a uno y con todo detenimiento todos los comprobantes y la documentación existente, encontrando conforme el saldo total que aparece en 28 de agosto de 1931 con las sumas semestrales de ingresos y gastos, haciendo un importe total de 7.529,37 pesetas entregadas en metálico y un depósito en el Banco Hispano Americano de 40.000 pesetas.

A partir de 28 de agosto de 1931 vuelve a revisar las cuentas la Comisión revisora tantas veces mencionada y cuyos dictámenes hemos encontrado conformes con las cifras que aparecen sentadas en los libros de Tesorería, cerrándose el balance de 30 de junio de 1932 con las sumas que aparecen en la Memoria.

Hemos de hacer constar que de septiembre de 1931 hasta el momento en que el actual tesoro se hace cargo de la Caja (28 de agosto de 1931) falta pasar a los libros de Tesorería el movimiento de Caja. Precisamente, por esa razón, en el período de tiempo que falta el examen de los compañeros de la Comisión revisora ordinaria hemos tenido escrupulosa atención en revisar toda la documentación, hallándola conforme y clara, no habiendo quedado en nuestro ánimo la más leve sospecha respecto a la completa honradez con que se ha llevado la Tesorería, pero lamentamos que no se haya tenido la debida diligencia en llevar los libros al día.

En el local del Congreso Socialista, a 10 de octubre de 1932.—Antonio Blarín, Antonio Correa, Francisco Molina, Antonio Mencher, José Sánchez.

El camarada Mariano Rojo dice que hay en la ponencia un último extremo que, por afectar a él, le interesa aclarar. Ruego a los compañeros que forman la actual Ejecutiva, y la anterior, que aclaren si ese trabajo no fué hecho por agobio de tiempo o por indolencia.

El camarada Albar dice que su contestación será breve y categórica.

Sin necesidad del requerimiento, yo pensaba hablar, para complacer a Mariano Rojo, diciéndole que durante el tiempo que estuvo Rojo con él en la Secretaría, cumplió con su deber. Y no tiene nada que oponer. No tiene nada de extraño que algunos asuntos meramente de trámite, como el pasar las cuentas a los libros, no se llevaran al día por el mucho trabajo. No tengo más que añadir.

Rojo da las gracias.

Luego de esto, se aprueba la ponencia.

Se celebrará un Congreso para reformar el programa mínimo

Se da lectura a la ponencia de programa mínimo, que dice así:

«La ponencia nombrada para dictaminar sobre este tema, teniendo en cuenta la importancia que tiene para nuestro Partido la determinación o fijación de un programa mínimo, que reúna las necesidades políticas y económicas que sirvan de norma en un período de la vida política nacional, y no habiendo entre las propuestas formuladas por las Agrupaciones la suficiente amplitud que la importancia del problema requiere, creyendo esta ponencia que no se debe tratar el programa parcialmente, de una manera empírica, y teniendo a su vez en cuenta el proyecto que insinúa en la Memoria la Ejecutiva, de celebrar un Congreso extraordinario para tales fines.

La Ponencia propone a la Asamblea acuerdo aplazar toda discusión referente al tema hasta la celebración de un Congreso extraordinario, cuando el Comité nacional lo crea conveniente, y una vez que se hayan aprobado las leyes pendientes de debate parlamentario que ejecutan y complementan la Constitución de la República.

No ha querido esta Ponencia estudiar algunos puntos que, si fijarse en el orden del día, serían de suma importancia, porque, estando sus facultades limitadas a las propuestas de las Agrupaciones, no sería posible tomar resoluciones sobre criterios no fijados ni estudiados por las respectivas reuniones, y por eso propone este Congreso extraordinario a tal propósito, recomendando la urgencia del mismo, ya que la mayor parte de los postulados que constituirían nuestro programa mínimo han sido ya logrados.

El apartado f)

Se da lectura al apartado f), que dice así: «El Partido no podrá elegir para sus candidatos a Cortes, por lo menos, en sus filas ni reúna las condiciones que exige la Organización General del Partido.»

El camarada Blázquez defiende una enmienda proponiendo la supresión de este apartado, y que en su defecto se apruebe otro de la ponencia sobre reforma de la Organización General del Partido, en el que se aborda el mismo tema, según el proyecto, de una manera más concreta.

La Ponencia no acepta esto. El camarada Blázquez la defiende, añadiendo que el apartado de la ponencia de reforma de la Organización es más completo, porque en él se exige para ocupar estos cargos dos años de filiación al Partido. Y se exceptúan de esta regla en las elecciones de concejales a las Agrupaciones que no lleven aquel lapso en el Partido.

Después de algunas explicaciones de Turiel, la enmienda de Blázquez es rechazada.

El camarada delegado de Vigo se opone a que se ponga el tope de dos años para poder ocupar algún cargo. Cree que eso es una equivocación. Hay hombres ahora en el Partido que le han prestado grandes servicios, y a los cuales si él entrar se les hubiese exigido dos años de permanencia, no se les hubiera podido elegir diputados. Lo único que puede hacerse es limitar el derecho de voto en las Agrupaciones a los nuevos afiliados. Pero más, no.

El camarada Abarán pregunta si

deben tener reconocida una actividad en la organización.

Por mayoría se rechaza esta adición. Igualmente se rechaza otra de Mora y otra de Nieto.

Quedan, pues, aprobadas las Ponencias de designación de candidatos y de reforma de organización general.

Torres Fraguas pregunta si se va a exigir un plazo igual de estancia en el Partido para ser candidatos a los afiliados de nuevo ingreso que a los reintegrados, y el Congreso se decide porque se les exija idéntico plazo.

Se aprueba la ponencia de cuentas de Tesorería

Un compañero da lectura a la Ponencia de cuentas de Tesorería, que dice así:

«Examinado todo el período sometido a nuestra revisión, que abarca desde el segundo trimestre de 1928 hasta el segundo de 1932, hemos considerado pertinente dividir en tres partes la gestión administrativa.

La primera, que finaliza el día 20 de abril de 1931, en el cual fueron separadas las Cajas del Partido y la de EL SOCIALISTA, ha sido examinada conjuntamente con la de EL SOCIALISTA y revisada trimestralmente por la Comisión revisora encargada de hacerlo, y cuyos informes, comprobados por nosotros, han sido encontrados conformes con los libros y comprobantes.

Después viene un período de 20 de abril de 1931, fecha en la que se separa la Caja del Partido de la de EL SOCIALISTA, figurando un efectivo total como saldo de la cuenta corriente del Partido Socialista en la ya citada Caja del periódico de 35.809,08 pesetas, suma con que empieza a funcionar separadamente la Caja del Partido Socialista, hasta el 28 de agosto de 1931, en que se hace cargo de la Caja el compañero que actualmente ejerce la Tesorería. En ese lapso de tiempo, por no estar revisado por la Comisión revisora encargada de tal misión regularmente, hemos comprobado uno a uno y con todo detenimiento todos los comprobantes y la documentación existente, encontrando conforme el saldo total que aparece en 28 de agosto de 1931 con las sumas semestrales de ingresos y gastos, haciendo un importe total de 7.529,37 pesetas entregadas en metálico y un depósito en el Banco Hispano Americano de 40.000 pesetas.

A partir de 28 de agosto de 1931 vuelve a revisar las cuentas la Comisión revisora tantas veces mencionada y cuyos dictámenes hemos encontrado conformes con las cifras que aparecen sentadas en los libros de Tesorería, cerrándose el balance de 30 de junio de 1932 con las sumas que aparecen en la Memoria.

Hemos de hacer constar que de septiembre de 1931 hasta el momento en que el actual tesoro se hace cargo de la Caja (28 de agosto de 1931) falta pasar a los libros de Tesorería el movimiento de Caja. Precisamente, por esa razón, en el período de tiempo que falta el examen de los compañeros de la Comisión revisora ordinaria hemos tenido escrupulosa atención en revisar toda la documentación, hallándola conforme y clara, no habiendo quedado en nuestro ánimo la más leve sospecha respecto a la completa honradez con que se ha llevado la Tesorería, pero lamentamos que no se haya tenido la debida diligencia en llevar los libros al día.

En el local del Congreso Socialista, a 10 de octubre de 1932.—Antonio Blarín, Antonio Correa, Francisco Molina, Antonio Mencher, José Sánchez.

El camarada Mariano Rojo dice que hay en la ponencia un último extremo que, por afectar a él, le interesa aclarar. Ruego a los compañeros que forman la actual Ejecutiva, y la anterior, que aclaren si ese trabajo no fué hecho por agobio de tiempo o por indolencia.

El camarada Albar dice que su contestación será breve y categórica.

Sin necesidad del requerimiento, yo pensaba hablar, para complacer a Mariano Rojo, diciéndole que durante el tiempo que estuvo Rojo con él en la Secretaría, cumplió con su deber. Y no tiene nada que oponer. No tiene nada de extraño que algunos asuntos meramente de trámite, como el pasar las cuentas a los libros, no se llevaran al día por el mucho trabajo. No tengo más que añadir.

Rojo da las gracias.

Luego de esto, se aprueba la ponencia.

Se celebrará un Congreso para reformar el programa mínimo

Se da lectura a la ponencia de programa mínimo, que dice así:

«La ponencia nombrada para dictaminar sobre este tema, teniendo en cuenta la importancia que tiene para nuestro Partido la determinación o fijación de un programa mínimo, que reúna las necesidades políticas y económicas que sirvan de norma en un período de la vida política nacional, y no habiendo entre las propuestas formuladas por las Agrupaciones la suficiente amplitud que la importancia del problema requiere, creyendo esta ponencia que no se debe tratar el programa parcialmente, de una manera empírica, y teniendo a su vez en cuenta el proyecto que insinúa en la Memoria la Ejecutiva, de celebrar un Congreso extraordinario para tales fines.

La Ponencia propone a la Asamblea acuerdo aplazar toda discusión referente al tema hasta la celebración de un Congreso extraordinario, cuando el Comité nacional lo crea conveniente, y una vez que se hayan aprobado las leyes pendientes de debate parlamentario que ejecutan y complementan la Constitución de la República.

No ha querido esta Ponencia estudiar algunos puntos que, si fijarse en el orden del día, serían de suma importancia, porque, estando sus facultades limitadas a las propuestas de las Agrupaciones, no sería posible tomar resoluciones sobre criterios no fijados ni estudiados por las respectivas reuniones, y por eso propone este Congreso extraordinario a tal propósito, recomendando la urgencia del mismo, ya que la mayor parte de los postulados que constituirían nuestro programa mínimo han sido ya logrados.

El apartado f)

Se da lectura al apartado f), que dice así: «El Partido no podrá elegir para sus candidatos a Cortes, por lo menos, en sus filas ni reúna las condiciones que exige la Organización General del Partido.»

El camarada Blázquez defiende una enmienda proponiendo la supresión de este apartado, y que en su defecto se apruebe otro de la ponencia sobre reforma de la Organización General del Partido, en el que se aborda el mismo tema, según el proyecto, de una manera más concreta.

La Ponencia no acepta esto. El camarada Blázquez la defiende, añadiendo que el apartado de la ponencia de reforma de la Organización es más completo, porque en él se exige para ocupar estos cargos dos años de filiación al Partido. Y se exceptúan de esta regla en las elecciones de concejales a las Agrupaciones que no lleven aquel lapso en el Partido.

Después de algunas explicaciones de Turiel, la enmienda de Blázquez es rechazada.

El camarada delegado de Vigo se opone a que se ponga el tope de dos años para poder ocupar algún cargo. Cree que eso es una equivocación. Hay hombres ahora en el Partido que le han prestado grandes servicios, y a los cuales si él entrar se les hubiese exigido dos años de permanencia, no se les hubiera podido elegir diputados. Lo único que puede hacerse es limitar el derecho de voto en las Agrupaciones a los nuevos afiliados. Pero más, no.

El camarada Abarán pregunta si

Se celebrará un Congreso para reformar el programa mínimo

Se da lectura a la ponencia de programa mínimo, que dice así:

«La ponencia nombrada para dictaminar sobre este tema, teniendo en cuenta la importancia que tiene para nuestro Partido la determinación o fijación de un programa mínimo, que reúna las necesidades políticas y económicas que sirvan de norma en un período de la vida política nacional, y no habiendo entre las propuestas formuladas por las Agrupaciones la suficiente amplitud que la importancia del problema requiere, creyendo esta ponencia que no se debe tratar el programa parcialmente, de una manera empírica, y teniendo a su vez en cuenta el proyecto que insinúa en la Memoria la Ejecutiva, de celebrar un Congreso extraordinario para tales fines.

La Ponencia propone a la Asamblea acuerdo aplazar toda discusión referente al tema hasta la celebración de un Congreso extraordinario, cuando el Comité nacional lo crea conveniente, y una vez que se hayan aprobado las leyes pendientes de debate parlamentario que ejecutan y complementan la Constitución de la República.

No ha querido esta Ponencia estudiar algunos puntos que, si fijarse en el orden del día, serían de suma importancia, porque, estando sus facultades limitadas a las propuestas de las Agrupaciones, no sería posible tomar resoluciones sobre criterios no fijados ni estudiados por las respectivas reuniones, y por eso propone este Congreso extraordinario a tal propósito, recomendando la urgencia del mismo, ya que la mayor parte de los postulados que constituirían nuestro programa mínimo han sido ya logrados.

Se celebrará un Congreso para reformar el programa mínimo

Se da lectura a la ponencia de programa mínimo, que dice así:

«La ponencia nombrada para dictaminar sobre este tema, teniendo en cuenta la importancia que tiene para nuestro Partido la determinación o fijación de un programa mínimo, que reúna las necesidades políticas y económicas que sirvan de norma en un período de la vida política nacional, y no habiendo entre las propuestas formuladas por las Agrupaciones la suficiente amplitud que la importancia del problema requiere, creyendo esta ponencia que no se debe tratar el programa parcialmente, de una manera empírica, y teniendo a su vez en cuenta el proyecto que insinúa en la Memoria la Ejecutiva, de celebrar un Congreso extraordinario para tales fines.

La Ponencia propone a la Asamblea acuerdo aplazar toda discusión referente al tema hasta la celebración de un Congreso extraordinario, cuando el Comité nacional lo crea conveniente, y una vez que se hayan aprobado las leyes pendientes de debate parlamentario que ejecutan y complementan la Constitución de la República.

No ha querido esta Ponencia estudiar algunos puntos que, si fijarse en el orden del día, serían de suma importancia, porque, estando sus facultades limitadas a las propuestas de las Agrupaciones, no sería posible tomar resoluciones sobre criterios no fijados ni estudiados por las respectivas reuniones, y por eso propone este Congreso extraordinario a tal propósito, recomendando la urgencia del mismo, ya que la mayor parte de los postulados que constituirían nuestro programa mínimo han sido ya logrados.

Se celebrará un Congreso para reformar el programa mínimo

Se da lectura a la ponencia de programa mínimo, que dice así:

«La ponencia nombrada para dictaminar sobre este tema, teniendo en cuenta la importancia que tiene para nuestro Partido la determinación o fijación de un programa mínimo, que reúna las necesidades políticas y económicas que sirvan de norma en un período de la vida política nacional, y no habiendo entre las propuestas formuladas por las Agrupaciones la suficiente amplitud que la importancia del problema requiere, creyendo esta ponencia que no se debe tratar el programa parcialmente, de una manera empírica, y teniendo a su vez en cuenta el proyecto que insinúa en la Memoria la Ejecutiva, de celebrar un Congreso extraordinario para tales fines.

La Ponencia propone a la Asamblea acuerdo aplazar toda discusión referente al tema hasta la celebración de un Congreso extraordinario, cuando el Comité nacional lo crea conveniente, y una vez que se hayan aprobado las leyes pendientes de debate parlamentario que ejecutan y complementan la Constitución de la República.

No ha querido esta Ponencia estudiar algunos puntos que, si fijarse en el orden del día, serían de suma importancia, porque, estando sus facultades limitadas a las propuestas de las Agrupaciones, no sería posible tomar resoluciones sobre criterios no fijados ni estudiados por las respectivas reuniones, y por eso propone este Congreso extraordinario a tal propósito, recomendando la urgencia del mismo, ya que la mayor parte de los postulados que constituirían nuestro programa mínimo han sido ya logrados.

Se celebrará un Congreso para reformar el programa mínimo

Se da lectura a la ponencia de programa mínimo, que dice así:

«La ponencia nombrada para dictaminar sobre este tema, teniendo en cuenta la importancia que tiene para nuestro Partido la determinación o fijación de un programa mínimo, que reúna las necesidades políticas y económicas que sirvan de norma en un período de la vida política nacional, y no habiendo entre las propuestas formuladas por las Agrupaciones la suficiente amplitud que la importancia del problema requiere, creyendo esta ponencia que no se debe tratar el programa parcialmente, de una manera empírica, y teniendo a su vez en cuenta el proyecto que insinúa en la Memoria la Ejecutiva, de celebrar un Congreso extraordinario para tales fines.

La Ponencia propone a la Asamblea acuerdo aplazar toda discusión referente al tema hasta la celebración de un Congreso extraordinario, cuando el Comité nacional lo crea conveniente, y una vez que se hayan aprobado las leyes pendientes de debate parlamentario que ejecutan y complementan la Constitución de la República.

No ha querido esta Ponencia estudiar algunos puntos que, si fijarse en el orden del día, serían de suma importancia, porque, estando sus facultades limitadas a las propuestas de las Agrupaciones, no sería posible tomar resoluciones sobre criterios no fijados ni estudiados por las respectivas reuniones, y por eso propone este Congreso extraordinario a tal propósito, recomendando la urgencia del mismo, ya que la mayor parte de los postulados que constituirían nuestro programa mínimo han sido ya logrados.

Se celebrará un Congreso para reformar el programa mínimo

Se da lectura a la ponencia de programa mínimo, que dice así:

«La ponencia nombrada para dictaminar sobre este tema, teniendo en cuenta la importancia que tiene para nuestro Partido la determinación o fijación de un programa mínimo, que reúna las necesidades políticas y económicas que sirvan de norma en un período de la vida política nacional, y no habiendo entre las propuestas formuladas por las Agrupaciones la suficiente amplitud que la importancia del problema requiere, creyendo esta ponencia que no se debe tratar el programa parcialmente, de una manera empírica, y teniendo a su vez en cuenta el proyecto que insinúa en la Memoria la Ejecutiva, de celebrar un Congreso extraordinario para tales fines.

La Ponencia propone a la Asamblea acuerdo aplazar toda discusión referente al tema hasta la celebración de un Congreso extraordinario, cuando el Comité nacional lo crea conveniente, y una vez que se hayan aprobado las leyes pendientes de debate parlamentario que ejecutan y complementan la Constitución de la República.

No ha querido esta Ponencia estudiar algunos puntos que, si fijarse en el orden del día, serían de suma importancia, porque, estando sus facultades limitadas a las propuestas de las Agrupaciones, no sería posible tomar resoluciones sobre criterios no fijados ni estudiados por las respectivas reuniones, y por eso propone este Congreso extraordinario a tal propósito, recomendando la urgencia del mismo, ya que la mayor parte de los postulados que constituirían nuestro programa mínimo han sido ya logrados.

Se celebrará un Congreso para reformar el programa mínimo

Se da lectura a la ponencia de programa mínimo, que dice así:

«La ponencia nombrada para dictaminar sobre este tema, teniendo en cuenta la importancia que tiene para nuestro Partido la determinación o fijación de un programa mínimo, que reúna las necesidades políticas y económicas que sirvan de norma en un período de la vida política nacional, y no habiendo entre

Primer Congreso ordinario de la Federación Española de Artes Blancas Alimenticias

Présida Beraza y se procede a nombrar la Mesa definitiva, que queda constituida así: Presidente, Felipe García, de Madrid, y vicepresidente, Paulino Gómez, de Bilbao. El presidente abre la sesión con unas palabras de saludo, y se procede a nombrar secretarios para esta sesión, siendo elegidos Sabino Gómez, de Bilbao, y Teodoro Luengo, de Valladolid. El secretario general, Díaz Alor, explica ampliamente la gestión y señala los beneficios reportados, pues hoy la Federación cuenta con un total de 10.000 federados. Narra los acontecimientos y señala a grandes rasgos los sacrificios que ha tenido que hacer la Federación para la implantación de Jurados mixtos. Se aprueban sin discusión los puntos «Federación Internacional de Alimentación», «Homenajes», «Impuesto de Utilidades» y «Amnistía». El delegado de Huelva, Navarrete, habla de la formación del Comité paritario. Dice que lo solicitaron el año 29, y que se dirigió dos veces a Díaz Alor y una a Cordero, en el mismo sentido, y que se presentó el día 5 de julio una instancia en el ministerio de Trabajo con la firma de ocho presidentes de Sociedades obreras. Manifiesta que sospechaba que a los sindicalistas se les hubiese concedido dicha solicitud antes que a ellos. Cordero da explicaciones, aludiendo al trabajo abrumador que pesa sobre ese ministerio, y se ofrece a ir allí para aclarar este extremo. Beraza, de Zaragoza, expone que está bien lo de los Jurados mixtos, pero que se ha hecho a medias, que hay en las presidencias enemigos nuestros y que la gestión del Comité en este asunto la cree equivocada. El presidente contesta, manifestando que no puede el Comité nombrar cargos en los Jurados mixtos. Cordero replica a Beraza para explicar que el Comité no tiene facultades ni para nombrar ni para señalar nombres; que el problema es...

Regresa a Madrid el señor Casares Quiroga

Esta mañana regresó a Madrid el ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga. Se dirigió directamente a su domicilio, trasladándose luego al ministerio. Después de informarse de los asuntos de su departamento, surgidos durante su breve ausencia, el señor Casares Quiroga se trasladó al ministerio de la Guerra, no asistiendo al Consejo de ministros celebrado hoy.

En Sevilla

Incendio en la Fábrica de Tabacos

SEVILLA, 10.—A las cuatro y media de la madrugada de hoy se inició un incendio en la nave de maquinaria del empaquetado y picadura de la Fábrica de Tabacos. El fuego adquirió grandes proporciones desde el primer momento. Enseguida acudió el personal de guardería interior del edificio y los carabineros, que combatió el fuego con los extintores, mientras llegaba el Servicio de incendios. Las llamas invadieron toda la nave, prendiendo en la maquinaria y el empaquetado y amenazando propagarse a otras dependencias de la casa. Los bomberos, siguiendo órdenes del ingeniero de la fábrica, se dedicaron a localizar la nave incendiada, lográndolo a las tres horas de comenzado el fuego, o sea a las siete de la mañana. Han sido pocos los daños, cinco máquinas de picadura y empaquetado, los motores correspondientes y gran cantidad de mercancía. Está descartada la idea de que el fuego tuviera su origen en un corto circuito, porque el sistema de conexión se precinta todas las tardes en la requisa que se hace después de la salida de los obreros. Los guardas del interior del edificio tienen marcados a sus horas los relojes que hay en los distintos departamentos de la fábrica, y, por lo tanto, ha causado gran extrañeza el origen del siniestro, declarado veinticinco horas después de cerrada la fábrica. A causa de este siniestro hoy no se ha trabajado en la fábrica. Mañana se reanudarán las tareas. Las pérdidas son de mucha consideración, pues se calculan en más de medio millón de pesetas.—(Febus.)

Las huelgas sindicalistas

En Zaragoza han iniciado el paro los obreros del ramo de la construcción, afectos a la C. N. T.

ZARAGOZA, 10.—Coincidiendo con el primer día de las fiestas del Pilar, los obreros del ramo de la construcción afectos a la C. N. T. plantearon esta mañana la huelga, que comprenda a los albaniles, peones, decoradores, hojalateros, fontaneros, obreros de la calefacción, ladrilleros, canteros, marmolistas, pintores, obreros del yeso y del cemento. Se cree que las Secciones que faltan irán al paro esta tarde. No han ocurrido incidentes, y la huelga pasa casi inadvertida. Se han adoptado precauciones por la fuerza pública, pero en forma muy discreta. El gobernador civil ha declarado ilegal la huelga, por no haberse cumplido los trámites que marca la ley. Por lo tanto, quedan sin efecto todos los contratos de trabajo comprendidos en la huelga. Esta mañana, y por orden del gobernador, fué clausurado el Centro sindicalista del ramo de la construcción, establecido en la plaza de San Miguel. La huelga carece de ambiente.—(Febus.)

Noticias de Valencia

Levanta la multa al cura... y se le impone al alcalde. VALENCIA, 10.—Hace unos cuantos días el gobernador civil multó con 500 pesetas al cura párroco de Castellón de Rugat por actos religiosos realizados en la vía pública. El párroco recurrió ante el mismo gobernador, exhibiendo los antecedentes de la Alcaldía, en los cuales se demuestra que fué ésta la que autorizó aquellos actos. Como el gobernador considera que esto es atribuirse facultades que no tiene, ha condenado la multa al párroco y la ha impuesto al alcalde.—(Febus.)

paganda revista caracteres exclusivamente proletarios. El compañero Cabrera dice que estas manifestaciones hechas al solicitar el ingreso son oportunas; pero que cuando se trata de hacer propaganda para producir ese espíritu proletario, no lo cree necesario. Añade que la Ponencia propone lo mismo que él desea, pero lo hace con más claridad. Rojo rectifica. Cree que el contra de Torres Fraguas tiene bastante interés. No hay que confundir que nosotros, como socialistas, tenemos que reconocer como trabajadores a la clase media. Pero otra cosa es que nuestra propaganda tenga que ir enfocada a estos elementos de la clase media, que, por tener una serie de prejuicios, no vienen a nuestro Partido. También rectifica Torres Fraguas, y dice que lo que está claro es que ningún socialista puede hacer propaganda contra el proletariado. Cabrera: Nosotros no hablamos de eso. En el párrafo segundo está perfectamente claro. Torres Fraguas: Pues entonces, sobre el tercero. Cabrera: No, porque en el apartado segundo se dice lo que hay que hacer, y en el tercero, lo que no debe hacer. Torres Fraguas: Es que parece que se divide a los trabajadores en dos categorías. Cabrera: Pues precisamente es eso lo que tratamos de evitar. Torres Fraguas: Yo sigo diciendo que para mayor claridad, se diga que la propaganda será netamente proletaria. Cabrera: Pero sí, en realidad, ése es el espíritu de la Ponencia. Por aclamación se desecha la enmienda de Torres Fraguas, y, por unanimidad, se aprueba el dictamen de la Ponencia.

La propaganda femenina

La compañera Manuela Fernández, de El Escorial, dice que se tenga cuidado con los compañeros que se envían de propaganda femenina. Porque si se trata de trabajadoras organizadas, casi no sería necesario, que ya tienen algo de preparación por vivir con sus compañeros en el taller o en la fábrica. Pero cuando se trata de mujeres, en general, poco capacitadas, no podemos mandar a los pueblos cualquier clase de propaganda. Porque nos exponemos a que en el primer momento el orador, con palabras bromas, se atraiga a la mujer; y medite sobre lo que ha oído, puede ocurrir, o que se asuste de las palabras oídas o, por el contrario, vaya más allá. Lo que hace falta es una labor de cultura para evitar la influencia que sobre la mujer tiene el confesionario. Por ello, yo ruego a la Ejecutiva que cuando se trate de propaganda feminista envíe compañeros convenientemente preparados para dicha misión. El compañero Cabrera explica el espíritu de la Ponencia en el apéndice de la misma y es aprobado por unanimidad. Al dictamen se adiciona la enmienda del camarada Lamoneda. A la una y cuarto de la tarde se levanta la sesión, hasta las diez de la noche.

Comienza la discusión de enmiendas

El compañero Mencher presenta una enmienda al dictamen en el sentido de que se deje en libertad a las Agrupaciones para que puedan celebrar mítines de controversia. La Ponencia no la acepta, y Mencher la defiende diciendo que son varias las Agrupaciones a las que se han dirigido diversos elementos retándolas a celebrar actos de controversia. El compañero Cabrera defiende el dictamen en nombre de la Ponencia. Dice que el que lo retien no significa que nosotros debamos aceptarlo. El Partido Socialista debe ser dueño de sus destinos para ir donde quiera ir y no donde quieran llevarle. Después de intervenir el delegado de Manzanares en contra de la enmienda, el proponente la retira. Se lee otra del mismo compañero, en la que solicita se declare libre de texto en las Escuelas Socialistas la obra de Renarque «Sin novedad en el frente». El camarada Cabrera la impugna, y queda rechazada. Otra enmienda del camarada Lamoneda, en la que solicita la supresión de la parte final del dictamen, que exige la autorización de las Agrupaciones para dar conferencias en ateneos y otros centros, es defendida por el proponente, quien manifiesta que en general le ha parecido bien la Ponencia. No sólo por las razones que en ella se exponen, sino porque coincide con la Ponencia publicada en la Memoria de la Unión General de Trabajadores. Se refiere después al párrafo cuya supresión solicita, y manifiesta que lo hace por existir muchos propagandistas universitarios en nuestro Partido, sobre los que existen numerosas peticiones de ateneos para que den conferencias; peticiones que, a su juicio, deben ser aceptadas para hacer oír nuestra voz allí donde sea posible. Expone las dificultades que significaría el tener que esperar a la autorización de las Secciones para celebrar las conferencias, y termina insistiendo en la necesidad de que se retire dicho asunto del dictamen. El compañero de Abrán cree se debe aceptar la propuesta de Lamoneda; pero opina que siempre los oradores socialistas que intervengan como tales, deben ser autorizados por las Agrupaciones. Cabrera, por la Ponencia, manifiesta que ésto no cree que el hecho de pedir autorización previa a las Agrupaciones para celebrar los actos de referencia pueda impedir la labor a que se refería Lamoneda. Por otro lado, conviene que el camarada Lamoneda tenga en cuenta lo ocurrido en Asturias con uno de esos propagandistas que a sí mismos se lo llaman, y que en aquella provincia realizó propaganda en contra del Partido. Yo no creo en el desdoblamiento de la personalidad. Sobre las conferencias políticas no admitimos ninguna enmienda, y lo que en las conferencias culturales, se puede decir que no sea previo la autorización de las Agrupaciones, pero que tengan la deferencia de comunicárselo para que puedan tomar medidas. Lamoneda no acepta esta distinción. Dice que no tiene fundamento la posición de Cabrera, pues, aunque sean actos políticos o culturales, no hay razón para pedir permiso al Comité local. Insiste en que no cree oportuna la medida, porque lo importante para el Partido es que siempre tiene forma de juzgar las manifestaciones que hacen sus camaradas. Y el prestigio de la Propaganda que éste sea freno necesario para que sus miembros sepan que tienen que defender el programa del mismo. El control que necesitan los propagandistas es de su responsabilidad del Partido. Por consiguiente, insisto en que se deseché el dictamen y se deje en libertad a las Secciones para hacer la propaganda. Cabrera manifiesta que si han incluido tal punto en la Ponencia es, más que nada, para dar satisfacción a los camaradas de Asturias. El compañero Antuña, aludido por Cabrera indirectamente al hablar de las Secciones asturianas, manifiesta que lo ocurrido allí es que una propaganda socialista no a hacer propaganda socialista, sino a censurar a los hombres del Partido y a suplantar a las organizaciones. Pero, a pesar de ello, nosotros aprobamos la propuesta del camarada Lamoneda. Cabrera manifiesta que como las Secciones de Asturias están de acuerdo con las proposiciones de Lamoneda, ellos retiran este punto del dictamen. El camarada Lamoneda aclara que el caso a que se refería Antuña va está sancionado por la Juventud Socialista Madrileña.

Se abren los turnos en pro y en contra

Se abren los turnos en pro y en contra del dictamen, y Mariano Rojo le defiende. Comprenderán los compañeros que si hay asunto que interesa a las Juventudes Socialistas, es el problema de la educación y la propaganda. Nosotros queremos hacer de las Juventudes Socialistas «escuelas edificadas». Y la educación a las Juventudes tiene que darse en el Partido creando para ello el órgano adecuado. Yo felicito a la Ponencia porque ha sabido ampliar la propaganda con el complemento de esta labor de educación socialista que las Juventudes echábamos de menos. Torres Fraguas felicita también a la Ponencia en la casi totalidad de su dictamen. Sólo hago, añade, una objeción al párrafo tercero, donde dice que la propaganda socialista no debe revestir caracteres exclusivamente obreristas. Decía Cabrera que a nuestros filas debe venir la clase media, y yo digo que es cierto, pero que ha de hacerse con espíritu proletario. Por tanto, yo solicito que se modifique el dictamen en el sentido de que la pro-

Regreso del presidente del Consejo

Después de presenciar las maniobras militares del Pisuerga, regresó ayer, a las seis y media de la tarde, a Madrid, el presidente del Consejo. El señor Azáña fué al ministerio de la Guerra, encerrándose en sus habitaciones particulares para descansar. El ansia de reivindicaciones que hay en estos pueblos andaluces servirá de aceite a nuestros jóvenes para proseguir la labor de propaganda emprendida en esta Semana Roja, que continuará con ocasión de nuestro primer Congreso provincial, que está señalado para los días 28, 29 y 30 del corriente.—(Diana.)

En Irún

IRUN, 10.—Ante un auditorio numeroso se verificó en la Casa del Pueblo el acto organizado por la Federación de Juventudes Socialistas de Guipúzcoa, con la cooperación de la de esta localidad, para protestar contra las guerras. El acto estuvo presidido por la com-

El señor Sánchez Guerra, en grave estado

El señor Sánchez Guerra, que hace tiempo se encuentra enfermo, se agravó anoche considerablemente, al presentarse un ataque de hemiplejía. Los médicos que asisten al ex jefe del partido conservador histórico tienen una impresión pesimista. Estado del señor Sánchez Guerra. El presidente del Consejo, don José Sánchez Guerra, se encontraba hoy algo mejorado. No obstante, los médicos se muestran reservados. Los familiares, ante las noticias alarmantes publicadas en la prensa, han manifestado hoy a los periodistas que el señor Sánchez Guerra, dentro de lo delicado de su salud, desde hace algún tiempo no ha atravesado la crisis gravísima que señalan las citadas informaciones. A primera hora de la tarde de hoy llegó a Madrid su hijo don Rafael, que como secretario general de la Presidencia de la República se encontraba en Burgos con el señor Alcalá Zamora.

Una solución que no satisfice a los obreros parados

GUADALAJARA, 10.—Después de la reunión celebrada por las diversas clases sociales y autoridades para remediar el paro, se ha dado comienzo hoy a diversas obras, en las que se ha dado trabajo a 90 obreros parados. Se ha establecido un comedor para cinco personas. Esta mañana los obreros parados se reunieron, acordando no entrar al trabajo por no hallar decorosa la solución. Solicitan que se emplee por lo menos a la mitad de los parados, concediéndose a la otra mitad el derecho de asistencia a los comedores. Después de una entrevista con el gobernador, volvieron a reunirse en la Casa del Pueblo, confirmando sus primeros acuerdos. Se han reunido las Directivas de las Secciones federadas para encontrar una solución satisfactoria.

El acto estuvo presidido por la com-

ble para la designación será que cada alumno tenga en alguna de las tres organizaciones un pasado de militantes, como orador, como periodista o como directivo de la organización. La escuela dará a los alumnos cursos por correspondencia, directivos sobre los problemas de actualidad y argumentales para la propaganda. La publicación de un Boletín mensual de documentación socialista, de tirada limitada, será condición indispensable para el funcionamiento de la Escuela, y constituirá el verdadero «evade macum» del propagandista. La Ejecutiva verá la forma de armonizar este mandato con la creación de la Secretaría de estudios prevista en el proyecto de nueva organización general. Pondrá la Ejecutiva también a disposición del secretario del Partido una Secretaría de propaganda, cuya misión será la de renovar los medios de propaganda, utilizando los recursos de la publicidad moderna, como el cinematógrafo, la radio, el disco y hasta el teatro, que pueden ser un medio de propaganda eficiente. La Secretaría de propaganda presentará una ayuda eficaz a las Agrupaciones durante las campañas electorales, editando cartiles, proyectos y manifiestos, con todos los adelantos de las Artes gráficas modernas y en las condiciones económicas que justifican las grandes tiradas. La Secretaría de propaganda conocerá la propaganda que realice en toda España. Dispondrá de todos los propagandistas del Partido y será informada obligatoriamente por las Agrupaciones de los actos dados en cada localidad, con el fin de avisar a la Ejecutiva cuando pueda deducir que las visitas repetidas de ciertos propagandistas a determinadas localidades puedan preparar acciones personales. Por fin, el Congreso debe recordar a sus propagandistas y encomendar al control de las Agrupaciones que los medios de controversia no han sido nunca norma del Partido, por conducir casi siempre a «barridos estériles» provocados por contrincantes de mala fe. Los propagandistas del Partido no podrán intervenir libremente más que en actos socialistas o sindicales organizados por las organizaciones locales del Partido, de las Juventudes o de la Unión General de Trabajadores. Será precisa en cada caso la autorización de la Ejecutiva para celebrar actos de conjunción o de frente único con elementos que no pertenecen al Partido. Asimismo será necesaria la autorización de la organización local para dar conferencias políticas o culturales en ateneos y otros centros que no sean afiliados al Partido, a las Juventudes o a la Unión. Antonio Cabrera.—Manuel Sánchez.—Joaquín Escofet.—Miguel Ranchal.—Amós Ruiz Lecina.

Cabrera defiende la Ponencia

El camarada Cabrera interviene en nombre de la Ponencia. Hemos hecho una Ponencia—dice—que quizá sea larga, pero que de esa forma ahorrará explicaciones mayores al Congreso. Hemos fijado cuatro directivas para la propaganda: La primera es que la propaganda socialista no puede ser una propaganda republicana ni un cápsula de las fronteras de la República y de la democracia. La segunda, que la propaganda socialista no puede ser exclusivamente obrerista, porque no debemos tender a captar únicamente al asalariado, sino a las clases intermedias entre la burguesía y el proletariado. La tercera, que debe darse tonos femeninos a la propaganda para conquistar a la mujer. Y la cuarta, que el Partido debe hacer una labor de captación de las nuevas generaciones. ¿Quiénes debe hacer estas propagandas? Reconocemos el valor de los mítines que se celebran a cargo de las personas destinadas en la organización. Pero nosotros recomendamos a esos compañeros que no se limiten a dar únicamente mítines, sino charlas de educación doctrinal a los afiliados, por que así la labor será más profunda. Pero, además, la labor de esos compañeros, la mayoría de las veces, es más superficial que profunda. Porque no conocen los problemas de los pueblos que visitan. De ahí que creamos que la propaganda debe estar en gran parte a cargo de los compañeros de provincias. Para ello, uno de los objetivos del Partido debe ser el de la educación de esos compañeros. ¿Cómo ha de hacerse esa educación? Con la constitución de escuelas obreras socialistas como la que hay en Ma-

Salutaciones al Congreso

Continúan recibiendo en el local del Congreso, como también en nuestra Redacción, numerosos telegramas, cartas y comunicaciones de felicitación y adhesión al Congreso del Partido. La economía de espacio a que nos obliga la extensa información de las tareas del Congreso nos impide publicar la lista de entidades y de camaradas que envían comunicaciones, como sería nuestro deseo. Aun cuando en el Congreso se da cuenta de las comunicaciones recibidas, sirven, no obstante, estas líneas de acuse de recibo y para hacer constar la satisfacción con que son acogidas.

RECTIFICACION

El compañero Antonio Cabrera, cuyo nombre ha sido leído en la sesión de ayer tarde entre los de los compañeros diputados que no tomaron parte en la votación sobre el sentido socialista del artículo 44 de la Constitución, hace constar que estaba presente en la sesión y tomó parte en la votación, perdida por pocos votos. Así consta en el «Diario de las Sesiones» número 50, del 6 de octubre de 1931.

Las huellas del complot monárquico.

SEVILLA, 10.—El Juzgado especial que entiende en los delitos del 10 de agosto estuvo esta mañana en el pabellón de Marina, volviendo a practicar la diligencia de reconocimiento que había sido suspendida con motivo del incidente ocurrido con el alcalde y concejales cuando acompañaban al Juzgado hace unos días. Los detenidos se mostraron hoy muy correctos y se prestaron gustosos a la diligencia. Después del Juzgado pasó a realizar la misma diligencia a la plaza de España, y, por último, al Hospital Militar, en cuyos edificios había detenidos algunos elementos militares. Probablemente, a fines de semana quedará terminado el sumario. El magistrado señor Antuña, que actúa de juez especial, se propone marchar a Madrid para entregar personalmente el sumario al Supremo.—(Febus.)

Se pide la proclama de una fianca del ex duque de Alba.

SEVILLA, 10.—Nuestro compañero Aceituno, diputado a Cortes por Sevilla, y una Comisión del pueblo de Olivares ha visitado esta mañana al gobernador, pidiéndole la fianca de una fianca del ex duque de Alba, que tiene actualmente en arrendamiento el ganado de reses bravas señor González Nandín.—(Febus.)

Diez pesetas un foto-fono, estilo film americano, maravillosamente iluminado, sólo por ROCA, FOTOGRAFO, Tetuán, 20.

COOPERATIVAS DE LA CASA DEL PUEBLO

EIBAR.—Teléfono 337. Los mejores artículos a los mejores precios. DESPACHOS Central: Barrecale, 4. Sucursal: Arragales, 3. GRAN SALON CAFE, plaza de la República.—Teléfono 391.

ABRIGOS DE LANA desde 2 Ptas. Vestidos de lana desde 3 » Capas de lana desde 4 »

EN MANTAS PARA COCHE, FALONES, TOQUILLAS, CHALES Y ZAPATOS. INMENSO SURTIDO. A PRECIOS VENTAJOSÍSIMOS

MUERTE DE UN COMPAÑERO

FUEBLA DE GUZMAN, 10.—Víctima de cruel y rápida enfermedad ha dejado de existir en esta villa nuestro compañero Juan Oyola Domínguez, en plena juventud. El entierro, que tuvo efecto la tarde del día 8, fué civil, asistiendo un número incontable de personas de uso y otro sexo. Al hermano del difunto, José, tiene alcalde socialista, y demás familia Oyola, transmitidos desde estas columnas nuestro más hondo pesar por pérdida tan irreparable.—(Diana.)

ECOS FILARMONICOS

HIMNOS NACIONALES E HIMNOS INTERNACIONALES

La muerte del octogenario gante Pedro Degeyer—el autor o coautor, con su hermano Adolfo, del himno «La Internacional», a quien EL SOCIALISTA ha dedicado en esta semana varios artículos y editoriales con motivo del necrológico suceso—, es un acontecimiento luctuoso que no pudo pasar inadvertido, y que no lo pasó, en efecto. Informados ya nuestros lectores de lo que esa obra y ese autor significan en la historia de las luchas proletarias, huelga que insistamos aquí sobre tal aspecto; pero ello nos brinda la ocasión—que no deseábamos, sino que admitimos gustosos—para escribir algo que desde tiempo atrás pensábamos exponer acerca de los himnos nacionales y de los himnos internacionales. A cuatro categorías principales pueden reducirse los himnos, cuando se considera el punto de vista en que se conciben los autores de sus letras y los espíritus de sus oyentes, si se descountan otras clases de himnos, como los patrióticos, por ejemplo, que ocasionalmente alcanzan boga y que disfrutan de divulgación amplia, sin duda, pero también efímera. Esas cuatro categorías son las siguientes: enaltecimiento de las prerrogativas reales (ejemplo típico, a juzgar por su verso inicial, el himno inglés, con palabras que, puestas en castellano, dicen así: «Dios guarde al rey, lo cual demuestra una vez más esa alianza inevitable que por doquier establece el altar y el trono en un proceloso juego de atona y dactil o de «do tu des»); exaltación del propio nacionalismo a costa de la paz y bienestar ajenos (ejemplo típico, a juzgar por su primera estrofa, aquel himno alemán que resonaba entre espaldas brillantes y cascos de acero, al queriendo aires amenazadores, bajo la funesta égida kaiserista, pues se inauguraba con un grito megalománico: «Alemania, por encima de todo; por encima de todo en el mundo»; defensa tenaz de los derechos individuales, que no han de ser patrimonio de un solo país, por cuanto sus beneficios deben alcanzar a todo ser humano, sin distinción de nacionalidad, desdén por los colores (ejemplo, «La Marsellesa», vibrante grito de guerra que lanzan contra los tiranos opresores aquellos revolucionarios a quienes el riesgo, en vez de intimidarlos, enciende su espíritu combatoivo, así como la esperanza de que, a la hora del triunfo, prospere la paz bajo un régimen de libertad absoluta), y, finalmente—finalmente, en la proyección histórica, aunque ello debe colarse en primer término, y así hubiera sucedido si las prerrogativas de unos pocos privilegiados no hubiesen acañado con amenazas y terrores los anhelos de las muchedumbres durante siglos y siglos—, proclamación de los derechos sociales por encima de legales, de legalidades reñidas con la ética, de tradiciones opuestas al bien, de fronteras que fomentan odios incompatibles y encienden luchas donde juegan su porvenir o su vida los más sagrados intereses individuales y sociales (ejemplo, «La Internacional», con su consejo y su profecía: «Agrupémonos, y mañana la Internacional será el género humano.»)

Muerte de un compañero

FUEBLA DE GUZMAN, 10.—Víctima de cruel y rápida enfermedad ha dejado de existir en esta villa nuestro compañero Juan Oyola Domínguez, en plena juventud. El entierro, que tuvo efecto la tarde del día 8, fué civil, asistiendo un número incontable de personas de uso y otro sexo. Al hermano del difunto, José, tiene alcalde socialista, y demás familia Oyola, transmitidos desde estas columnas nuestro más hondo pesar por pérdida tan irreparable.—(Diana.)

ARAGON

Un conato de alboroto en Torremolinos

ZARAGOZA, 11.—Noticias oficiales recibidas del pueblo de Torremolinos dan cuenta de que, autorizado por el alcalde, se celebró un mitin organizado por la Unión General de Trabajadores. Para asistir a este acto llegaron del próximo pueblo de Galur cincuenta o sesenta individuos con banderas rojas, que entraron en Torremolinos dando vivas al Socialismo, al comunismo libertario y al reparto de tierras, y otras de distinta significación.

El alcalde y los concejales quisieron oponerse a estas manifestaciones; pero ante la actitud de los manifestantes, decidieron hacer la vista gorda y avisar a la guardia civil. En efecto, acudió la guardia civil y los alborotadores salieron del pueblo sin más incidentes, renunciando, acto seguido, a la tranquilidad.

El conflicto del ramo de Construcción.

ZARAGOZA, 11.—Continúa en el mismo estado que ayer el conflicto planteado por la C. N. T. del ramo de la Construcción.

Esta mañana no se ha registrado ningún incidente, y la ciudad aparece con su aspecto de costumbre.

Hay alguna expectación por si se confirman los rumores de que esta noche o mañana se extienda la huelga a otros ramos.—(Febus.)

Asamblea del partido radical.

ZARAGOZA, 11.—Ha celebrado asamblea provincial el partido radical de Zaragoza, bajo la presidencia de don Manuel Marraco. El objeto principal de la reunión era el de dar a conocer las Ponencias oficiales que se han de discutir en la próxima asamblea nacional.

Una vez leídos los temas propuestos por la Junta, fueron aprobados por unanimidad. Seguidamente se procedió al nombramiento de los delegados que han de asistir a la asamblea nacional.

Son los siguientes: Don Mariano Gaspar, por Calatayud; don Ernesto Montes, de Zaragoza; don Germán Lorente, de Borja; don Luis Casasa, por Tarazona; don Enrique Mora, de Ateca; don Ángel Arce, por Carriena; don León Castillo, por La Alfranca; don Feliciano López, por Daroca; y don Eusebio León, por Maella.—(Febus.)

Por los ministerios

ESTADO

Nuestro camarada Araquistáin visita al ministro.

El ministro de Estado acudió ayer a su despacho oficial, recibiendo la visita del embajador de España en Berlín, nuestro camarada Araquistáin, y la del ministro de Colombia en España.

Desde Palma del Río

Un telegrama de la Agrupación Socialista al Congreso del Partido

Recibimos el siguiente telegrama: «PALMA DEL RÍO, 10.—La Agrupación Socialista ruega al presidente del Congreso del Partido, con motivo de la huelga pacífica de los trabajadores de esta localidad, en virtud de haberse negado los patronos a cultivar la tierra, interceda cerca del ministro de la Gobernación para que cree la libertad de los obreros detenidos sin causa justificada y conducidos a la prisión de Córdoba.»

La crisis de trabajo en esta comarca se agudiza por momentos a causa de la intransigencia patronal, siendo de tener una gravísima situación si no se suprimen los desmanes de los terratenientes.»

El entierro de Carmen de Burgos

Por expreso deseo de la finada, y a pesar de la secularización, el pasado domingo, fue inhumado, en el antiguo Cementerio Civil, el cadáver de la ilustre escritora doña Carmen de Burgos.

Al fúnebre acto asistieron las más destacadas personalidades de la literatura y la política y representaciones de entidades y corporaciones numerosas.

De España y del extranjero se han recibido testimonios de pésame.

El paso del Graff Zeppelin

TANGER, 11.—A las once y media de la noche pasó volando a muy escasa altura sobre Tánger el «Conde Zeppelin», que llevaba un reflector encendido, hacia tierra. Después de pasar sobre la ciudad aceleró la marcha y dirigió el rumbo hacia el Atlántico.—(Febus.)

CERVECERÍA "EL APERITIVO"

LIBERTAD, 11 (Puente de Valdecas)

DENTISTA

Especialidad en dentaduras, coronas y puentes oro.

ALVAREZ, Magdalena, 22.

Tuberculosis, Bronquitis, Catarrlos crónicos

SOLUCIÓN BENEDICTO

FRASCO: 4 PESETAS, TIMBRES INCLUIDOS

RADIO ELECTRICIDAD Teléfono 72756

CASA RICARDO

(HIJO JULIAN TEJEIRO) 12, Plaza de Nicolás Salmorón, 12, y Amazonas, 2. MADRID

OPTICA

ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y LABORATORIO VARA Y LOPEZ, PRINCIPE, 5

ENCUADERNACION F. LÓPEZ VALENCIA

Encuadernaciones de lujo y económicas, carnets de todas clases, carpetas para Congresos, álbumes para homenajes, etc. Precios especiales para las Secciones de la Unión General de Trabajadores y Agrupaciones Socialistas. BARBARA DE BRAGANZA, 5 - MADRID - Teléfono 34369

CASTILLA

La estancia del Presidente en Burgos

BURGOS, 11.—A las dos de la madrugada se retiró a descansar el presidente, en unión de los señores Giráldez y Sánchez Guerra. En el dormitorio preparado para el señor Alcalá Zamora se celebraron los magníficos bailes de la iglesia de San Esteban.

Esta mañana, a las diez, salió el presidente con su séquito en automóvil, para visitar el histórico convento de Huelgas. A la una visitó el nuevo y suntuoso edificio de la Sociedad recreativa del Círculo de la Unión. Después acudió a un banquete que se celebraba en su honor en la Escuela de Trabajo, con asistencia de 800 comensales.—(Febus.)

Conflicto obrero resuelto.

SEGOVIA, 10.—El conflicto planteado con caracteres inquietantes entre los patronos y obreros del pueblo de Donhierro, y que amenazaba extenderse a toda la comarca, se ha resuelto satisfactoriamente mediante la aprobación de unas bases de trabajo que han sido firmadas por un delegado del gobernador, por el alcalde y por los representantes de los patronos y de los obreros.—(Febus.)

La intransigencia de los patronos vueros de Tarancón.

TARANCÓN, 10.—Tras de varios días de forcejeo entre patronos y obreros sobre los precios a los trabajadores en la recolección de uvas, llegóse a un acuerdo. Ya había comenzado la vendimia. Entre las bases aprobadas figura la de dar empleo preferente a los obreros vecinos de Tarancón.

Para conseguir que los obreros lograsen los salarios establecidos ha sido necesario que recurrieran al gobernador y al ministro, ya que los patronos no estaban dispuestos a conceder la jornada legal, ni man los precios de años anteriores.

Este año durará mucho la vendimia, porque hay gran cantidad de uva. Los precios a que se pagan las uvas son los siguientes: blanca, a 15 pesetas los 100 kilos, y la negra, a 12.—(Febus.)

Mitín radical socialista en Talavera.

TALAVERA DE LA REINA, 10.—Se celebró un mitín radical socialista, en que tomaron parte, entre otros, el ministro de Justicia.

El señor de la Villa disertó sobre tema de suma interés para España. Don José Ballester se destacó por su oratoria. Don Ernesto López Parra habló sobre los hechos trágicos de la clase burguesa en esta región.

El gobernador de Madrid, Don Emilio Palomo, hizo un análisis detallado de Toledo y su provincia y el notable desarrollo que se experimenta desde el advenimiento de la República.

El gobernador de León, señor Valdés, pronunció un interesante discurso, siendo uno de los más destacados, y que por ser hijo de Talavera conoce más a fondo los problemas locales.

Por último, el señor Alboeoz, en un brillante discurso, habló del problema religioso y de otros asuntos. Dijo que para que España tenga fe absoluta en el Gobierno hay que decir que no interesa la cosecha de aplausos, pues lo que hay que ser es útil a la nación y cumplir con el deber que se ha impuesto.

Hizo la propaganda del partido radical socialista, como igualmente todos los oradores.

A continuación se celebró un gran banquete en la sociedad El Bloque, pronunciándose discursos.—(Febus.)

A la reunión de los radicales santanderinos faltaron sesenta Coni-tes.

SANTANDER, 11.—Se ha reunido la asamblea provincial del partido radical, al que sólo asistieron 46 representantes de comités, notándose la falta de más de 60. Esta reunión debió presidirla el señor Guerra del Río, pero no pudo hacerlo por la lesión sufrida por su señora cuando venía a Santander. Se trató de la intervención de los señores Guerra del Río, Do rronoro y Quiñones de León en la política del partido local. A pesar de que la comisión organizadora había sostenido el criterio de no formar parte del Comité, se adoptó la resolución de don Gabino Tira. Fueron elegidos para presidente, vicepresidente y secretario del Comité provincial, respectivamente, don Isidro Mateo Ortega, Alonso Velarde Blanco y Manuel Peral. Designados los tres igualmente para asistir al Congreso nacional.—(Febus.)

Compañeros.

En vista del éxito obtenido en mis sastreías del Pasaje Mathou, número 4, y Torrijos, 74 — LOS ARGENTINOS —, he decidido que en todos los encargos de los afiliados abonaré en el acto de la entrega el 5 por 100 al cliente y el 5 por 100 para la Caja del subsidio al paro de la organización a que pertenece el cliente.

Esto sólo lo hace el compañero RUPÉREZ

Torrijos, 74, y Pasaje Mathou, 4. LOS ARGENTINOS-SASTRES

JOSÉ DE LA CUESTA

VINOS Y COÑAC

PUERTO DE SANTA MARÍA

LEVANTE

Conclusiones de los agricultores

VALENCIA, 11.—Han sido elevadas al Gobierno las conclusiones aprobadas en la Asamblea de agricultores, arrendatarios, aparceros y medianeros de la tierra. En ellas se solicita que en la ley de arrendamientos se consigne que las rentas podrán pagarse en metálico o en especie; que sean por seis años prorrogables la duración mínima de los contratos; que se prohíba con signar en letras, pagarés o documentos que no sea el contrato mismo, e importe de la renta; que se prohíba los desahucios por falta de pago y subarrendamientos con lucro; que se abone a los colonos las mejoras útiles hechas en las fincas; que en los contratos de aparcería se tenga en cuenta la aparición de las partes; que pueda rebajarse la renta en caso de pérdida del producto por fuerza mayor; que en caso de venta de una finca se conceda a los arrendatarios derecho de retracto; que se prorroguen todos los contratos de arrendamiento existentes hasta que los Cortes aprueben la ley de arrendamiento; que se cree con urgencia los Juzados mixtos de propiedad rústica; que la designación de la parte patronal en los Juzados mixtos de trabajo rural se efectúe por los cultivadores directos de la tierra, que contra los fallos de los juzados, quepa apelación; que se conceda a los labradores créditos para la compra de semillas; que se fije el precio tipo para el trigo de 50 pesetas los cien kilos; que sean reintegrados a sus fincas todos los arrendatarios que a partir del 30 de septiembre del 31 han sido desahuciosados por falta de pago.—(Febus.)

Huelga de obreros del campo.

VALENCIA, 11.—El gobernador civil, con fuerzas de asalto, ha salido para el pueblo de Alcántara del Júcar, donde hay planteada una huelga de obreros del campo, para tratar de resolverla.

Detenidos por guardar armas de fuego

MULA, 11.—Esta mañana, en virtud de una denuncia por descubrimiento de armas de fuego y explosivos en gran cantidad, fueron detenidos e ingresaron en la cárcel, el propietario, don Miguel Artero Abril, y varios dependientes suyos.

Se cree que los detenidos obedecen órdenes de significados monárquicos de Mula.—(Febus.)

Los empleados de Banca, de Mérida

MÉRIDA, 11.—Ayer celebraron reunión los empleados de Banca, a la que asistieron don Manuel Márquez, presidente de la Federación de Bancos de la provincia, y el tesorero de la misma, don Eulogio Jiménez. Se nombró una comisión organizadora de los actos que se celebrarán el día 30 del corriente mes, para los que hay gran animación. Se espera que concurrirá a la asamblea compañeros de Sevilla y Córdoba, cuya federación se ha solidarizado con la de esta región.—(Febus.)

Accidente de automóvil

VITORIA, 11.—En la carretera de Vitoria a San Sebastián, un automóvil de la matrícula de Bilbao, conducido por su dueño Jacinto Oliva, que iba acompañado de su esposa y dos hijos, intentó adelantarse a otro camión que iba delante.

Al hacer el viraje, el coche chocó contra un árbol y resultó Jacinto con grandes contusiones y uno de sus hijos con la fractura de una pierna. Los restantes ocupantes del vehículo resultaron ilesos.—(Febus.)

ANDALUCÍA

La huelga de Palma del Río

CORDOBA, 11.—Continúa la huelga general en Palma del Río. Han sido de ridulos los ocho individuos que componían el Comité de huelga y otros seis por excitar los ánimos al ir a trabajar a esos presos a la capital. Un grupo de mujeres rodeó el camión, oponiéndose a su salida. La fuerza pública disolvió pacíficamente los grupos pero fueron pinchados los neumáticos de los camiones, al parecer intencionadamente, por lo cual hubo que hacer el traslado en un camión enviado de Córdoba. Se ha citado al Gobernador civil a Félix Moreno Ardany, se ha dado cuenta de la actitud de ese patrono al ministro de la Gobernación.

Esta tarde se celebrará en el Ayuntamiento de Palma del Río una reunión de patronos y obreros, para ver de encontrar la fórmula para resolver el conflicto.—(Febus.)

Deficiencias en la cárcel ronda.

RONDA, 11.—El inspector general de Prisiones, señor Hernández, ha visitado la cárcel del partido, encontrando múltiples deficiencias, algunas tan graves que pueden poner en peligro la salud de los reclusos.

El inspector conferenció con el alcalde, ofreciendo éste corregir los defectos.

Como los gastos han de ser importantísimos, se ha solicitado que el Estado los haga por su cuenta.—(Febus.)

Para arreglar un conflicto.

MÁLAGA, 11.—El gobernador civil manifestó a los periodistas que había marchado a Marbella un delegado especial del Trabajo para intervenir en las diferencias existentes entre el contratista y los obreros que trabajan en la carretera de aquel pueblo a Istán.

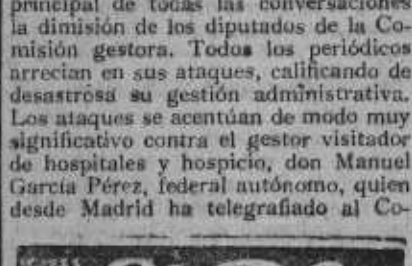
Los obreros entraron también hoy al trabajo con toda normalidad.—(Febus.)

La Comisión gestora de Jaén.

JAÉN, 11.—Continúa siendo el tema principal de todas las conversaciones la dimisión de los diputados de la Comisión gestora. Todos los periódicos arrojan en sus ataques, calificando de desastrosos su gestión administrativa.

Los ataques se acentúan de modo muy significativo contra el gestor visitador de hospitales y hospicio, don Manuel García Pérez, federal autónomo, quien desde Madrid ha telegrafiado al Co-

El Café



HERNÁN CORET, 7, FUENCARRAL, 20 Y EN TODAS LAS COOPERATIVAS SOCIALISTAS

Grandes salones

para juntas generales, y Amplias Seccionarias para Directivas, se coden a Sociedades afiliadas a la U. G. T. AUGUSTO FIGUEROA, 31 Y 33.

PRESERVATIVOS

Catálogo gratis, sin enviar sello. LA DISCRETA. — SALUD, 6.

mitió de este grupo político diciendo que la dimisión del cargo que ostenta la funda en incapacidad física.

También el citado grupo federal ha acordado protestar contra la actuación colectiva de la Diputación.

Todos los periódicos dicen que deben publicarse las cuentas, y parece ser que el ministro de Obras públicas ha pedido al de Gobernación se inhabilite de cuanto se refiere a caminos vecinales anteriores a 1928, puesto que con anterioridad el ministerio de Obras públicas ya tenía dadas órdenes a la Comisión gestora sobre el empleo de los fondos.—(Febus.)

En San Sebastián

Se construirá una escuela en el lugar de una ermita

SAN SEBASTIAN, 10.—El gobernador civil ha dispuesto que una imagen de la virgen que había sido llevada a una ermita levantada sin autorización de ninguna clase en terrenos de Ezquioga, donde se producían las apariciones de la virgen, sea inmediatamente retirada y restituida a la iglesia. Además apercibió al dueño de los terrenos, que es el fabricante de papel señor Echebarreta, por haber construido la ermita o haber permitido que se construyera sin la debida autorización.

El señor Echebarreta dijo que ponía dichos terrenos a disposición de la autoridad gubernativa, y el gobernador, en vista de ello va a celebrar una conferencia con el director de Primer enseñanza para decirle que, aprovechando aquel ofrecimiento, consignase en presupuesto la cantidad necesaria para que se pueda hacer una escuela donde actualmente se levanta la referida ermita.—(Febus.)

Dos obreros intoxicados por el gas.

SAN SEBASTIAN, 10.—Dos obreros de la fábrica del gas, llamados Pedro Ilarios, de veintiocho años, y Pedro Brisoso, de veintidós, estaban buscando una avería de la conducción en una bodega, se entretuvieron más tiempo del prudente, y a causa de las emanaciones del gas corrieron serio peligro de morir asfixiados. El primero se encuentra en estado grave y el segundo sufre intoxicación de pronóstico reservado.—(Febus.)

Huelga de tipógrafos en San Sebastián.

SAN SEBASTIAN, 10.—Hoy ha comenzado la huelga anunciada por los tipógrafos en los diarios de San Sebastián. Por esta causa no se publicará ninguno de los ocho diarios que aquí se editan.

El gobernador ha dicho que se propone llamar a una Comisión de obreros de Solidaridad Vasca, que son los tipógrafos que hacen «El Día» y «Euzko», para decirles que están fuera de la ley por no haber anunciado la huelga con el plazo reglamentario.—(Febus.)

La evasión de capitales

Ayer por la mañana regresó de Valencia el Juzgado especial de sumarios por evasión de capitales.

En las diligencias que ha realizado durante los días de su estancia en la capital levantina ha dictado autos de procesamiento y prisión contra las siguientes personas: Don José Maniyo Luna, representante de una agencia francesa de turismo; don Federico Corbi Orellana, militar retirado y propietario, y don Enrique Alba, ex cónsul en Bélgica, que está declarado en rebeldía en otro sumario, por el que también se encuentra procesado.

Se les ha señalado a los tres la fianza de 80.000 pesetas para responsabilidades civiles y 14.000 para la libertad provisional.

EDITORIAL ESPAÑA

Acaba de publicar la siguiente obra:

Nosotros, los marxistas

Lenin contra Marx

Por ANTONIO RAMOS OLIVEIRA

Esta obra, que es un rudo golpe de maza contra el confusionalismo, aclara y desentraña toda una serie de problemas políticos y sociales. Páginas de un extraordinario vigor polémico, llenas de enseñanzas y sugerencias, que provocarán, sin duda, discusiones apasionadas.

Un valioso documento de polémica, del cual ha dicho «El Sol» en un editorial: «Nosotros, los marxistas», tiene todo el empuje de un libro político de lectura internacional. Detalla todas las proyecciones del marxismo en la Historia y deduce cómo la consigna del oportunismo demagogico está llamada a abrir un ancho surco en la discusión y aun a promover nuevos puntos de vista en la polémica de las teorías revolucionarias.»

Por su alto valor de orientación y de crítica es un libro indispensable para todo militante socialista.

Un hermoso volumen cuidadosamente editado, SEIS PESETAS

EDITORIAL ESPAÑA - Alberto Bosch, 10 - MADRID

INAUGURACIÓN DE CURSO

Escuela de Aprendices Tipógrafos

El sábado se verificó en el salón grande de la Casa del Pueblo la inauguración del curso de 1932-1933 de la Escuela de Aprendices Tipógrafos que sostiene la veterana Asociación del Arte de Imprimir.

El salón estaba ocupado por los numerosos alumnos de la Escuela y buena cantidad de camaradas de las profesiones gráficas.

En el estrado presidencial tomaron asiento los representantes de las Sociedades pertenecientes a las Artes del Libro, así como de la Fundación Tipográfica Neuville, Fundación Richard Gans, Lencina, Fundación Nacional, Casa Lorilleux; por la Tipografía Artística, el compañero Muñoz; por Gráficas Reunidas, el gerente, don Bernardo Rodríguez, gran favorecedor de la Escuela, y el presidente y secretario de la Cámara Oficial de la Industria, don Casimiro Mabou y don Francisco Carvajal, respectivamente.

El camarada Atienza, director de Estudios de la Escuela, abrió la sesión explicando brevemente el objeto de la misma, y acto seguido dio comienzo el secretario de la Escuela, compañero Romero Cuesta, a la lectura de la Memoria de Secretaría relativa al curso anterior.

En ella se reseña como el acontecimiento de mayor importancia del año la instalación de la Escuela en los locales cedidos por el Ayuntamiento, merced a las gestiones del camarada Sabotín, en la Escuela Modelo de la plaza del Dos de Mayo, donde han sido instaladas las clases orales y el taller de cajas y el de máquinas en buenas condiciones para el desarrollo de la enseñanza que allí reciben los aprendices, que cada año acuden en mayor número a los cursos que la Escuela tiene establecidos y que desde este año serán ampliados con uno más, el de práctica profesional de impresión, posibilidad por el donativo de las máquinas hecho a la Escuela por la Empresa Gráficas Reunidas.

La escasez de espacio que podemos disponer nos obliga a prescindir de otros puntos contenidos en la Memoria, como los que se refieren a los actos culturales en que ha intervenido la Escuela, los auxilios económicos recibidos, etc.

De los alumnos matriculados en la Escuela durante el curso terminaron los estudios 104, correspondientes a los cinco cursos, en la proporción siguiente:

En el primer año, 30; en el segundo, 30; en el tercero, 16; en el cuarto, 18; en el quinto, 10. De ellos, son impresores seis y encuadernadores dos.

Terminada la lectura de la Memoria, se procedió a entregar a los alumnos los premios que les habían sido concedidos, y que fueron los siguientes:

Premio Rojoa.—Pedro González Gutiérrez.

Premio Cervantes.—Francisco Rodríguez Burqueño.

Estos premios consisten en treinta pesetas cada uno.

Premios del concurso de la Fundación Neuville.—Primer premio (35 pesetas), tarjeta comercial; Antonio Cayuela González.

Segundo premio (25 pesetas), sobre: José Montoro Alonso.

Tercer premio (20 pesetas), factura: Félix Díez Horencia.

Premios de 10 pesetas: Carta, José Montoro Alonso; factura, José Montoro Alonso; tarjeta comercial, Yens Yelabak Chacón; tarjeta comercial, Rafael Narbón Núñez; factura, Francisco Rodríguez, Burqueño.

Estos premios fueron otorgados por un Jurado que constituyó en Barcelona la Casa Neuville, a cuyo concurso acudieron los alumnos de la clase de práctica profesional de la Escuela con 58 trabajos realizados en ella.

Premio de la Cámara de la Industria.—Francisco Rodríguez Burqueño, que durante los cinco cursos obtuvo en su clasificación los puestos tercero, cuarto, tercero, décimo y primero, respectivamente (100 pesetas).

La Fundación Tipográfica del señor Lencina regaló pinzas para los alumnos aprobados de los cursos 4.º y 5.º

Premio de la Federación Gráfica.—Vicente Castillo Ramírez (25 pesetas).

Premios del Grupo de Antiguos Alumnos.—Rafel Gil Rodríguez, Máximo Saugar Barderas, Manuel Martínez Esteban, Celestino Jiménez Domínguez, Miguel Chiechero Plaza.

Los premios consistieron en un ejemplar del libro del camarada Morato, «Pablo Iglesias, educador de muchedumbres.»

La Asociación de Impresores concedió a cada uno de los seis aprendices impresores que han aprobado los cursos 10 pesetas, y uno de 15 para otro alumno.

La de Encuadernadores «El Libro» repartió sendos premios de 10 pesetas a los dos alumnos encuadernadores que terminaron los cursos.

Doña Elvira Rodríguez, sobrina del fundador de la Escuela, Antonio García Quejido, envió 90 ejemplares del libro de éste, «Ensayos de Economía

social», para que fuesen distribuidos entre los alumnos, como así se verificó, entregándose un ejemplar a cada muchacho.

El camarada Antonio Muñoz Giraldos donó un ejemplar del «Manual del impresor», de Queraltó.

A continuación, don Casimiro Mabou, por la Cámara Oficial de la Industria, leyó unas cuartillas, en que se manifiesta la antigua compenetración de esta entidad con los trabajadores madrileños, probada en muchas ocasiones, y se expresa la satisfacción de poder colaborar con la Escuela de Aprendices en una labor cultural digna de encomio y ejemplo.

El compañero Ángel Ramírez, discípulo que fué de la Escuela de Aprendices, habla en nombre del Arte de Imprimir y exhorta a los muchachos a que no sólo aprovechen en el estudio del arte, sino en la cultura general, y que muy especialmente preparen su ánimo para las luchas futuras, a fin de no ser mecanismos humanos solamente, sino hombres buenos, con sentido humanitario del trabajo y de la vida.

Don Bernardo Rodríguez, en breves y cariñosas frases, recomienda amor a la profesión, ilusión por ella, para que, siendo excelentes operarios en todos los cargos, puedan llegar, por fin, a ser expertos regentes o directores de cualquier sección dentro de la imprenta.

El compañero Muñoz Giraldos, por la Federación Gráfica Española, empieza diciendo que el último Congreso gráfico acordó otorgar un premio a las Escuelas profesionales del Arte de la Imprenta. Hace breve historia de la Escuela de Aprendices, de la que fué alumno, y compara los primeros tiempos de ésta, repletos de penuria e incompreensión general, con los actuales, en que, hasta en el Gobierno, es primordial preocupación la cultura de todo el pueblo.

Trata de las Escuelas de Trabajo, de Orientación, etc. Condensa el criterio torcido que, en general, se tiene del empleo de la máquina, que produce el paro, y éste, la desesperación. Cita el caso de Alemania y otras naciones, y termina recomendando a los escolares que, aparte su aprovechamiento cultural y artístico, pongan en primer plano el amor al ideal emancipador y fraternal, que ha de beneficiar por igual a toda la colectividad humana.

El compañero Montojo, de Impresores, agradece a la Escuela el cariño hacia los aprendices impresores, y advierte que su Asociación está dispuesta a realizar cuanto pueda en pro de la Escuela de Aprendices.

El compañero Pérez Alonso, por Encuadernadores «El Libro», hace presente, lo mismo que el compañero Montojo lo hizo antes, el reconocimiento de dicha Asociación a la Escuela de Aprendices, por el interés tomado con sus alumnos, y dice que «El Libro» ofrece su cooperación para instalar el taller de encuadernación en el local de la Escuela.

Por último, el compañero La Riva, por los Antiguos Alumnos y Amigos de la Escuela, anima a los muchachos a seguir siendo buenos estudiantes y mejores compañeros en el trabajo y en el camino de la vida. Después expone que el Grupo de Antiguos Alumnos y Amigos de la Escuela ofrece a todo alumno que ocupe uno de los primeros puestos en cada cual de los cursos de la Escuela, pagarle la visita a la Exposición de Leipzig.

Todos los oradores fueron cariñosamente aplaudidos.

Y, después de leer el compañero Atienza la distribución de las horas y días de clase para el curso 1932-1933, que a continuación insertamos, terminó el acto, que resultó simpático y sencillo.

Las horas y días de clase para el curso que empezó ayer, lunes, son éstas:

Primer curso.—Lunes, miércoles y viernes, de siete y media a nueve.

Segundo curso.—Lunes, miércoles y viernes, de siete y media a nueve.

Tercer curso.—Martes, jueves y sábados, de siete y media a nueve.

Cuarto curso.—Martes, jueves y sábados, de siete y media a nueve.

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes 2,50 ptas.
Provincias, trimestre 9,—
23 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Continúa sin decidirse el asunto de los concejales del artículo 29

A las cuatro y cinco el camarada **BESTEIRO**, que preside, pronuncia la frase de ritual: «Abre la sesión.» Hay muy pocos diputados en los estrados. Tampoco las tribunas están concurridas.
En el banco azul, el ministro de Estado.
Se aprueba el acta de la sesión anterior.
Ruegos y preguntas.
El camarada **ALVAREZ ANGULO** se dirige al ministro de la Guerra, para denunciar irregularidades cometidas en la Caja de recluta de Ubeda, relacionadas con el Ayuntamiento de Baeza.

a sus anchas, como si fuera el dueño y señor del pueblo.
Cita varios casos para demostrar estas irregularidades, producidas también por el empuje del referido juez municipal con el teniente de alcalde y con los concejales republicanos y socialistas.
Se da el caso peregrino de que el juez municipal esté incurso en responsabilidades tales, que fué procesado en una ocasión, y al recobrar la libertad, lo primero que hizo fué detentar el procesamiento del alcalde y los tenientes de alcalde socialistas y republicanos.
Pide la inmediata destitución de este individuo, que administra justicia diciendo a los contendientes: «Tenéis que pagar tantas pesetas de costas, y el pleito lo resolvéis en la calle como os dá la gana.»
El camarada **CARRERA** pide se presida en una lámpara que existe en la Escuela de Minas, en la que se cremaban a dos ingenieros muertos en una revuelta en Almadén, y en la que se hace constar que dichos señores fueron asesinados por los obreros.
Es injusto que se haga reocer sobre estos trabajadores, después de setenta años, una mancha como lo que consigna la lámpara.
Después se oye de que el ministro de Agricultura no haya contestado a un ruego que le dirigió por escrito sobre la posible exportación de vinos españoles a Noruega, con motivo de la abolición de la ley seca.
BESTEIRO: Quedan terminados los ruegos y preguntas.

Orden del día.
Se aprueba definitivamente un proyecto de ley facultando al ministro de Hacienda para fijar la tributación de los autocamiones franceses que penetran en España en tráfico de mercancías.
Y otro incluyendo en la tarifa segunda del impuesto sobre honores y condecoraciones la categoría de oficial.
Los concejales del artículo 29.
Se reanuda el debate sobre este proyecto de ley, por el que se han de destituir los concejales elegidos por el artículo 29.
El señor **SANCHEZ COVISA**, como presidente de la Comisión, da lectura del dictamen en la forma en que nuevamente lo ha redactado la Comisión.
En él se introducen las siguientes modificaciones:
En los pueblos en que al hacerse la destitución quedaran tres o más concejales de elección popular, éstos constituirán la Comisión gestora; si hubiere menos de tres, las Comisiones gestoras las elegirán los obreros.
Se extraña de que el señor **Ossorio** y **Gallardo** sostenga que deben mantenerse estos Ayuntamientos, elegidos con amañes y coacciones, y, en cambio, no acepte la aplicación del artículo 46 de la ley Municipal.
Mantiene el antiguo dictamen.
(Entra el camarada **De los Ríos**).
El señor **GUERRA DEL RIO**: Dice que estamos ante una nueva redacción del artículo, y pide otro aplazamiento de la discusión para dar tiempo a que los radicales puedan presentar enmiendas, máxime cuando el ministro de la Gobernación no está presente.
El camarada **BESTEIRO**: Aunque no esté presente, por indisposición, el señor **Casares Quiroga**, el jefe del Gobierno ha anunciado que asistirá a la sesión.
La suspensión se acordará si la Cámara lo estima así. Pero reglamentariamente no procedió si el nuevo dictamen no significa una completa modificación, y no solamente una aplicación de las enmiendas del señor **Ossorio**.
El señor **Ossorio** y **Gallardo**: Se muestra conforme con el aplazamiento, por creer que así se llegará a un acuerdo.
El señor **ALGORA**: Se lamenta de que los radicales hayan variado el criterio ya expuesto en otras sesiones, de que deben celebrarse elecciones. No cree que deba suspenderse el debate. Dice que ha habido pasteleo, (Risas y rumores).
El señor **GUERRA**: La minoría radical no ha cambiado de criterio. Lo que pasa es que el señor **Algora** no se entera. Ahora ha querido disparar contra sus antiguos amigos, tomándose a nosotros de míngos.
El señor **SANCHEZ COVISA**: Acreditado a la petición de la minoría radical, rogamos a la Presidencia suspenda el debate.
El camarada **BESTEIRO**: Así se acuerda. Mañana será reportado el nuevo dictamen para la discusión en la sesión de la tarde.
El señor **ALGORA**: Con mi voto en contra. (Risas.)

tinadas a la creación de unos grupos escolares, subvención que será elevada en breve, tras el cumplimiento de determinados trámites administrativos.
Los comisionados bilbaínos visitaron finalmente a nuestro camarada **Prieto**, quien prometió ocuparse con interés del expediente en trámite de la reanudación de las obras de la estación del Norte de Bilbao, e hizo presente a los visitantes su constante preocupación por la rápida puesta en marcha de los trabajos de construcción del edificio de dicha estación, y de todos sus servicios.

CATALUÑA

El conflicto de los "rabassaires"

BARCELONA, 11.—El gobernador civil ha dicho a los periodistas que en las diversas comarcas vivincianas es necesario arreglar el conflicto de los "rabassaires", por estar ya recogida la cosecha de la uva y no poseer aprovechamiento por las discusiones entre propietarios y arrendatarios.
Los vocales del Jurado mixto de Villafranca estuvieron ayer en el Gobierno civil para tratar de entrársese con el ministro de Agricultura, subsecretario de la uva y a ir a dicho centro oficial, pero como el señor **Domingo** llegó muy tarde al Gobierno civil y tenía que marchar inmediatamente a Madrid, no pudo recibirlos. Agregó el gobernador que entre los propietarios y arrendatarios de San Pablo de Ordal se estaban haciendo negociaciones para llegar a un acuerdo. Anoche celebraron una reunión, que terminó de madrugada, y en ella el gobernador propuso que, sin que los propietarios renunciaran a ninguno de sus derechos, se conviniera que, los arrendatarios retiraran el 25 por 100, y no el 50, de los frutos que corresponden a los propietarios, a resultados de los acuerdos del Jurado mixto.
Los representantes de los rabassaires repitieron un plazo para consultar con sus compañeros, y hoy han telefonado al gobernador diciendo que aceptan la fórmula por el momento.
Un periodista preguntó al señor **Moles** si el Jurado mixto había dictado los acuerdos tomados, y el gobernador contestó que únicamente había dado normas generales que después no han sido acatadas por los arrendatarios.
Nuevamente ha estado en el Gobierno civil una Comisión de alcaldes, propietarios y "rabassaires" de la comarca del Pla del Bagós, acompañados del diputado señor **Sera**. Este ha explicado a los periodistas que la reunión celebrada ayer en la Generalidad entre propietarios y arrendatarios no había dado resultado satisfactorio, por lo que se proponía pedir al gobernador que se llegase a un acuerdo pacífico al adoptado en San Pablo de Ordal.
Este año, en el Pla del Bagós la cosecha ha sido inmejorable, a diferencia de lo ocurrido en otras comarcas, pudiendo calcularse el valor de la cosecha en unos seis o siete millones de pesetas.

Información política

La sustanciación de un expediente de ruina de unas Esqueles.

Por intervención de nuestros camaradas **Durán**, de Plasencia, e **Iglesias**, de Portogalete, se ha resuelto el expediente incoado por la declaración de ruina de unas escuelas hechas durante la Dictadura, y que no prestaron servicio.
Se condena a los contratistas a que ejecuten las reparaciones que el Consejo de Instrucción pública considere necesarias; y si los contratistas se negaren, incurrirán en el Estado de la fianza, y con su importe, efectuar las obras, siguiéndose, naturalmente, el procedimiento judicial a que hubiere lugar.
En el expediente se pide la separación del servicio del arquitecto encargado de la inspección.
Los naranjeros piden que se proteja la exportación de naranjas.
Ha llegado a Madrid una numerosísima comisión de naranjeros levantinos para solicitar del Gobierno que proteja la exportación de naranjas, pues el régimen de contingente actualmente en vigor supone casi la ruina total de las regiones afectadas. España exporta de este producto cerca de mil millones de pesetas, y de proseguir dicho régimen de contingente, no supondría solamente la pérdida de ese capital, sino un desequilibrio en el balance comercial español.
Para intentar la solución de este importante asunto, el diputado señor **Cantos** ha visitado a los ministros de Estado y Agricultura. El señor **Zulueta** recibirá el jueves, a las siete de la tarde, a una comisión de exportadores levantinos para tratar del asunto.
El asunto de los baldíos de Alburquerque.
Se halla en Madrid una comisión de vecinos de Alburquerque (Badajoz), con el propósito de asesorar al Gobierno de la enorme importancia que para aquel vecindario reviste el asunto de los llamados baldíos de Alburquerque.
El deseo de esta Comisión es que en un asunto en el que se plantean problemas jurídicos y de economía social, antes de adoptar resolución definitiva, no sólo se escuche a los vecinos y propietarios, sino que, por personas capacitadas, se haga un estudio detallado sobre las pruebas aportadas.
Gestiones en favor de los intereses locales de Bilbao.
Ha regresado a Bilbao la representación de aquel Ayuntamiento que vino a Madrid a tratar diversos asuntos de interés local.
En lo que se relaciona a la Escuela de Ingenieros Industriales, el director general de Enseñanzas Técnicas ofreció imprimir la mayor rapidez en la solución del referido expediente. Fue tema extenso de la entrevista la aspiración de Bilbao acerca de la creación de las Escuelas elemental y superior de Trabajo, de modo que dichas enseñanzas queden ampliadas en toda su extensión en aquella villa.
Otro extremo de los tratados en la entrevista fué la creación de seis escuelas: dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos. A este respecto nuestro director general de Primera enseñanza, camarada **Llopis**, ofreció las aportaciones que se requieren para cuando el Ayuntamiento de Bilbao disponga de los locales necesarios. **Llopis** ratificó la resolución de nuestro camarada **De los Ríos** acerca de la subvención de 400.000 pesetas, des-

subversivos en los cuarteles y haber sido encontradas en su poder algunas bombas.
Parece que el interrogatorio iba encaminado a obtener noticias concretas de dónde procedían los explosivos ocupados.
Serapio ha manifestado que fue entregado por unos individuos a los cuales no conoce ni recuerda. Agregó que guardaba los explosivos porque así se lo habían pedido; pero sin intención de emplearlos en nada.
Negó después en absoluto que tuviera que ver nada en el asesinato del guardia **Urena**, manifestando que ni siquiera recuerda el incidente que con él dicen que tuvo.
Parece que en los demás extremos que fué interrogado se encerró en un mutismo absoluto, limitándose a decir que nada sabía.
La policía continúa efectuando gestiones para descubrir si los posibles complicados en el hallazgo de los explosivos; pero hasta este momento no se ha practicado ninguna nueva detención.—(Febus.)

Gráfica Socialista

Segunda asamblea de aportacionistas

Con arreglo a lo que determina el artículo 14 de los estatutos de la Cooperativa Gráfica Socialista, el Consejo de administración de ésta convoca a asamblea general de aportacionistas para el próximo domingo 16, a las diez de la mañana, en el salón terraza de la Casa del Pueblo, para examinar el siguiente orden del día:
1.ª Discusión de la Memoria presentada por el Consejo.
2.ª Examen y discusión del proyecto de estatutos.
3.ª Elección de los cargos del Consejo y suplentes que corresponde nombrar a los aportacionistas.
SE HA PUESTO A LA VENTA el interesante libro de **MANUEL CORDERO** titulado **LOS SOCIALISTAS Y LA REVOLUCION** de palpante actualidad, con más de 300 páginas, que contiene los siguientes capítulos: Antecedentes históricos de la revolución.—La huelga de agosto de 1917 y la revolución.—El golpe de Estado de 1923.—Los socialistas durante la Dictadura.—Colaboración de los socialistas en la revolución.—La participación ministerial.—Alcance político y social de la revolución.—La República y el problema clerical.—La República y la enseñanza.—El voto femenino y la República.—Legislación social de la República.—Los descensos de la República.—Las responsabilidades políticas ante el Parlamento. El golpe de Estado de Sanjurjo.—Los soldados y las sublevaciones militares.—Crecimiento de la organización obrera.—Eficacia de la organización obrera.—Táctica socialista y táctica anarquista. El mito del frente único. Hacia el futuro.
PRECIO DEL EJEMPLAR: CINCO PESETAS
De venta en las principales librerías y en la Administración de EL SOCIALISTA, Carranza, 20, previo envío de su importe o reembolso.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE HOY

Se aprueba el proyecto de ley de impuestos sobre la renta

Desde las once y media de la mañana hasta las dos y media de la tarde estuvo reunido el Consejo de ministros en el palacio de Buenavista.
A la salida, los ministros dijeron que la mayor parte de la reunión se había invertido en estudiar y aprobar el proyecto de ley de impuestos sobre la renta, que será leído en el Parlamento el viernes próximo, así como el proyecto de ley de Confesiones religiosas y congregaciones.
El ministro de Agricultura facilitó la siguiente nota oficial:
«Hacienda.—El Consejo aprobó el proyecto de ley de impuestos sobre la renta.
Guerra.—Aprobación de varios expedientes de material.
Instrucción pública.—El ministro presentó varios proyectos de decreto, estableciendo en Tudela un Instituto nacional, con internado oficial; otro, modificando el sistema existente para anular el desmoronamiento de edificios acumulados; facultando para leer un proyecto de ley por el que se autoriza a la Junta nacional de Méjico para contratar un préstamo, elevando a 150 millones de pesetas el límite de la emisión de los títulos de la República y la reorganización de los estudios universitarios.»
Notas de ampliación.
La mayor parte del Consejo de ministros se dedicó al estudio del proyecto de ley que se aprobó, creando el impuesto sobre la renta. El proyecto, según nuestros informes, no es tan radical como se ha anunciado. En un primer estudio muy detenido de los artículos.
Se hizo del proyecto una minuciosa discusión, para conocer en toda su amplitud su verdadero alcance. El ministro de Hacienda, según frase gráfica de un ministro, viene a ser lo

LA BANCARROTA DE LA C. N. T.

Ganamos una controversia por incomparecencia del adversario

Los mineros de Mieres aclaman entusiasmados a Amador Fernández, al Socialismo y a la U. G. T.

OVIEDO, 10.—Para ayer estaba anunciada una controversia en Mieres entre Amador Fernández, diputado socialista y presidente del Sindicato Minero de Asturias, y un elemento del Sindicato Único de Mineros. Llegado el momento, el individuo designado por el Sindicato no compareció.
Para asistir al acto se habían congregado miles de trabajadores, y como la controversia no pudo realizarse por el expuesto motivo, Amador Fernández dió una conferencia acerca del tema que iba a ser objeto de controversia.
No obstante haberse ausentado numerosos obreros que tenían el propósito de asistir al acto, asistieron a la conferencia más de tres mil trabajadores.
El orador trató del problema minero; comentó la ley de Asociaciones de 8 de abril, tan combatida por sindicalistas y comunistas, y demostró la sinrazón de esta hostilidad, toda vez que es una ley que viene a garantizar plenamente la vida de las Sociedades obreras. Abordó el tema

de la táctica sindical y defendió el punto de vista socialista y los Jueces mixtos, porque a través de éstos se va estableciendo la doctrina y se señalan las líneas generales a que han de atenerse, como condiciones mínimas, los contratos de trabajo individuales.
«Un contrato—dijo—no es sólo un derecho, sino también una obligación. Nosotros defendemos la intervención de los trabajadores en la política porque con ella se va dibujando mejor la personalidad obrera. La influencia de los trabajadores en la política de un país es conveniente, porque mediante ella se van plasmando en realidades, por medio de una legislación justa y humana, las aspiraciones que los obreros van expresando a través de su acción sindical.»
Al final de su disertación el orador fué aplaudidísimo. Se dieron vivas con entusiasmo al Partido Socialista, a la Unión General de Trabajadores, a las Juventudes Socialistas y al Sindicato Minero de Mieres.
El acto ha constituido un gran éxito para nuestros ideales.—(Febus.)

La Asamblea de la Orga, en Lugo

LUGO, 10.—Desde las primeras horas del domingo, a pesar de la lluvia, eran numerosos los forasteros que llegaban de distintos puntos de Galicia para asistir a la asamblea y al mitin del partido republicano gallego.
Todos los coches venían adornados con los escudos de Galicia y banderas de la República.
A las diez y media entró en Lugo el tren especial de La Coruña, con 850 expedicionarios. La máquina del convoy iba adornada con los escudos de La Coruña y Lugo.
Las calles estaban abarrotadas de público, calculándose en unas veinticinco mil personas las que deseaban asistir al mitin.
Este se celebra en el teatro Principal, que está completamente lleno. En la calle se ve a mucha gente que no ha podido entrar por insuficiencia del local.
A las once comienza sus tareas la asamblea.
Se nombra presidente de ésta al señor **Gómez Paratcha**, quien da las gracias por su nombramiento y expone las normas por las que ha de regirse la discusión.
Entre grandes aplausos fué aprobada la siguiente proposición:
«La minoría parlamentaria del Partido Republicano Gallego, con acuerdo expreso de la Asamblea nacional, integrará el bloque parlamentario de Federación de grupos parlamentarios de izquierda, con objeto de constituir

un instrumento de Gobierno que responda a las aspiraciones republicanas del país.
La asamblea regional del Partido Republicano Gallego declara su propósito de intervenir en la política general del país, coordinando en unidad de acción y de principios como un partido nacional de clara significación izquierdista, y, al efecto, para dar realidad a este pensamiento, acuerda otorgar un voto de confianza al Comité ejecutivo regional y a la minoría parlamentaria para que en el momento propicio, y previas las gestiones necesarias, firme o pacte una alianza con el partido nacional de izquierdas más afín.»
A la una llegó de La Coruña el señor **Casares Quiroga**, que fué recibido en la Puerta de Castelar por el gobernador civil, el alcalde y demás autoridades.
El señor **Casares** entró en el local donde se celebraba la asamblea y fué recibido con vivas a la República, al ministro de la Gobernación, a Galicia y a España.
El ministro pronunció breves palabras alusivas al acto que se celebraba, y se dió por terminada la asamblea.
A las cuatro y media de la tarde se celebró un mitin en el mercado de Quiroga Ballesteros, al que concurrieron más de 20.000 personas.
El señor **Casares Quiroga** pronunció su anunciado discurso político, que fué escuchado con gran interés y aplaudido con entusiasmo.—(Febus.)

LOS HIJOS DE SAN IGNACIO

Tratan de seguir mediatizando la conciencia infantil, y para ello regentan clandestinamente un colegio

OVIEDO, 10.—Hace algunos días fué denunciado al gobernador que en la calle de San Juan había sido instalado un colegio regido por jesuitas.
La policía de la brigada social practicó diversas indagaciones y logró averiguar que varios padres de familia y otros elementos reaccionarios habían fundado un colegio. Además del correspondiente profesorado había en el colegio cuatro inspectores pertenecientes a la Compañía de Jesús. El colegio empezó a funcionar sin haber

obtenido la correspondiente autorización de las autoridades académicas. Había matriculados unos 80 muchachos.
El gobernador, por los informes recibidos, está convencido de que los profesores no acudían, y que eran sustituidos por los jesuitas.
Por todas estas razones, ha acordado clausurar el colegio, sin perjuicio de imponer las oportunas sanciones.—(Febus.)

Se restablece la normalidad en Llerena

BADAJOS, 10 (9 noche).—Los elementos comunistas que han surgido en Llerena han proclamado una huelga revolucionaria aprovechando el malestar existente entre los obreros por la negativa de los patronos a proporcionar trabajo. Hasta ahora no se han producido choques sangrientos de importancia entre las fuerzas y los huelguistas, a pesar de haber llegado a ponerse en contacto varias veces. Los dirigentes del movimiento pretendieron extenderlo a los dieciséis pueblos del distrito, habiendo fracasado en Badajoz. La Federación Provincial de Trabajadores cursó órdenes a todos esos pueblos y publicó una nota en la prensa de la capital desautorizando el movimiento. En igual sentido se ha recibido un telefonema de la Unión General.
Han sido cursadas órdenes de detención de los Comités de huelga de Llerena y Berlanga, únicos puntos en donde la huelga se ha llevado a efecto. Entre los dirigentes figuran los significados comunistas berlangenses **Rastrovo** y **Castelló**. A este último se le señala como elemento de enlace entre los Comités de huelga y los elementos comunistas de Sevilla.
Se tiene la esperanza de que dentro de breves horas se habrá restablecido la tranquilidad.—(Diana.)

cluso las cuatro fábricas de pan que hay. El pan, procedente de Zafra, ha sido distribuido convenientemente. El orden público, restablecido, aunque hay cerca de ochocientos obreros distribuidos por las calles formando grupos de veinte a treinta.
Fué detenido el Comité de huelga, sin incidente ninguno. Entre ellos, el presidente **Rastrovo**, al que se encontró en su casa. Este, al ir detenido, ya en la calle, incitó a un grupo de obreros.
Toma cuerpo la creencia de que el alcalde, **Quintín Rubio**, estaba directamente complicado en el movimiento.
Se instruyen diligencias con motivo de la agresión y disparos de que fué objeto allí la fuerza pública.
Se cree que a los detenidos ha sustituido otro Comité de huelga superior, al que se busca activamente, sin que hasta ahora haya podido encontrarse.
La presidencia del mismo la ha asumido un joven abogado, hijo de un médico, persona piadosa, que excita a las masas.—(Diana.)

Nuestros editoriales

Los pescadores.

Recibimos una cordial comunicación de la Federación de Sociedades de Pescadores de Asturias, en la que nos agradecemos el editorial que ha muchos días dedicamos en estas columnas a los compañeros pescadores asturianos.
BADAJOS, 10 (11 noche).—Noticias de Llerena aseguran que el aspecto de la población es normal. Han abierto todos los establecimientos, in-

cluso las cuatro fábricas de pan que hay. El pan, procedente de Zafra, ha sido distribuido convenientemente. El orden público, restablecido, aunque hay cerca de ochocientos obreros distribuidos por las calles formando grupos de veinte a treinta.
Fué detenido el Comité de huelga, sin incidente ninguno. Entre ellos, el presidente **Rastrovo**, al que se encontró en su casa. Este, al ir detenido, ya en la calle, incitó a un grupo de obreros.
Toma cuerpo la creencia de que el alcalde, **Quintín Rubio**, estaba directamente complicado en el movimiento.
Se instruyen diligencias con motivo de la agresión y disparos de que fué objeto allí la fuerza pública.
Se cree que a los detenidos ha sustituido otro Comité de huelga superior, al que se busca activamente, sin que hasta ahora haya podido encontrarse.
La presidencia del mismo la ha asumido un joven abogado, hijo de un médico, persona piadosa, que excita a las masas.—(Diana.)

Las exigencias informativas del Congreso del Partido, inexcusables para nuestro diario, nos obligan a demorar la publicación de diversos originales del mayor interés. Confiamos en que nuestros lectores sabrán disculparnos

NOTA DE PASILLOS

El Congreso del Partido sigue estorbando al interés del Parlamento. También hoy ha sido una sesión reidmago. Vis a y no vista. Los pasillos se ofrecen animados, pero sin nada de particular. El señor **Azaña** conversa animadamente en el salón de conferencias con periodistas y diputados. Seguramente contienen las maniobras del Pisuerga, donde el propio presidente del Consejo, solo e inermemente, pudo copiar a todo el Estado mayor, de un modo inesperado para el mundo. Suponemos que el ministro de la Guerra se llevará un buen día. Puede ser dulcificado pensando en que estamos empezando a dotar de eficacia al ejército. Ello es que **Azaña** conversa animadamente.
Pero la nota política está en el acuerdo del Congreso socialista en orden a la guardia civil. Esa nota política puede ser remachada en la sesión de esta noche. ¿Qué decidirá el Congreso en materia militar? Tal era la pregunta con que hemos sido asediados durante toda la tarde. La razón es clara: se estima que esta segunda de ermuación; de acuerdo con lo primero, puede originar un resquebrajamiento en la unidad ministerial, y, naturalmente, es evidente que surja esta sospecha para que los periodistas se procuren valimientos, más o menos ajustados a la verdad. A nosotros, como es natural, nos está vedado hacerlos. El Congreso—el nuestro—dirá lo que considere del caso, y nosotros obedeceremos su consigna. Si algo cabe adelantando, ella es, naturalmente, la carácter pacifista. Seguro que el Congreso no entrará en una sesión de la ley, a balanza, con que de unos días a ésta parte nos adormiran las escenas de las maniobras de Pisuerga, diversión que está ya demostrado, al parecer, la facilidad con que un solo hombre, y a dicho acuerdo, puede copiar a todo un Estado mayor, armado de todas las armas. ¡Menos mal que todo era pura broma!

Desde las once y media de la mañana hasta las dos y media de la tarde estuvo reunido el Consejo de ministros en el palacio de Buenavista.
A la salida, los ministros dijeron que la mayor parte de la reunión se había invertido en estudiar y aprobar el proyecto de ley de impuestos sobre la renta, que será leído en el Parlamento el viernes próximo, así como el proyecto de ley de Confesiones religiosas y congregaciones.
El ministro de Agricultura facilitó la siguiente nota oficial:
«Hacienda.—El Consejo aprobó el proyecto de ley de impuestos sobre la renta.
Guerra.—Aprobación de varios expedientes de material.
Instrucción pública.—El ministro presentó varios proyectos de decreto, estableciendo en Tudela un Instituto nacional, con internado oficial; otro, modificando el sistema existente para anular el desmoronamiento de edificios acumulados; facultando para leer un proyecto de ley por el que se autoriza a la Junta nacional de Méjico para contratar un préstamo, elevando a 150 millones de pesetas el límite de la emisión de los títulos de la República y la reorganización de los estudios universitarios.»
Notas de ampliación.
La mayor parte del Consejo de ministros se dedicó al estudio del proyecto de ley que se aprobó, creando el impuesto sobre la renta. El proyecto, según nuestros informes, no es tan radical como se ha anunciado. En un primer estudio muy detenido de los artículos.
Se hizo del proyecto una minuciosa discusión, para conocer en toda su amplitud su verdadero alcance. El ministro de Hacienda, según frase gráfica de un ministro, viene a ser lo